



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 490

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 1995

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Director de la Casa de América (Garrigues López-Chicheri), para informar del desarrollo, funcionamiento y gestión de la Casa de América. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001348)	14908
Proposición no de ley sobre el conflicto del pueblo saharauí. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOCG serie D, número 216, de 10-4-95. Número de expediente 161/000456)	14921
Preguntas:	
— De la señora Ballebó Puig (Grupo Parlamentario Socialista), sobre posición española en relación con la demanda del Gobierno guineano de cierre de las emisiones de Radio Exterior dirigidas a dicha ex colonia española. (BOCG serie D, número 189, de 10-2-95. Número de expediente 181/001294)	14921
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular), sobre opinión del Secretario de Estado acerca de la prioridad del programa de preservación del patrimonio cultural de Iberoamérica. (BOCG serie D, número 189, de 10-2-95. Número de expediente 181/001298)	14922

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos de la disminución del presupuesto para la restauración del patrimonio hispano en Iberoamérica. (BOCG serie D, número 189, de 10-2-95. Número de expediente 181/001299).....	14922
— Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre gestiones para solucionar la problemática de los denominados «niños de la guerra» que vivieron en Ucrania, Estonia, Letonia, Lituania y Bielorrusia. (BOCG serie D, número 191, de 17-2-95. Número de expediente 181/001337)	14925
— Del mismo señor Diputado, sobre gestiones que lleva a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores para la ratificación por los órganos competentes de la Federación Rusa del Acuerdo de Seguridad Social entre España y Rusia, suscrito en octubre de 1994. (BOCG serie D, número 194, de 24-2-95. Número de expediente 181/001340)	14925
— Del señor Melián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre ayudas del Gobierno al de la República Popular de China. (BOCG serie D, número 201, de 10-3-95. Número de expediente 181/001425)	14926
— Del mismo señor Diputado, sobre criterios del Gobierno ante la crisis económico-política de la República de México y sus posibles derivaciones sociales. (BOCG serie D, número 201, de 10-3-95. Número de expediente 181/001426)	14929
— Del mismo señor Diputado, sobre posición del Gobierno ante los sucesos de Chiapas del mes de febrero en México. (BOCG serie D, número 201, de 10-3-95. Número de expediente 181/001427)	14929
Dictámenes sobre:	
— Retirada por parte de España de la reserva número 2, formulada por España al Convenio Europeo, relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980. (BOCG serie C, número 186-1, de 21-3-95. Número de expediente 181/000152)	14929
— Protocolo sobre el Estatuto de los Cuarteles Generales Militares Internacionales establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, hecho en París el 28 de agosto de 1952. (BOCG serie C, número 187-1, de 24-3-95. Número de expediente 181/000153)	14930

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de nuestra Comisión. Debo decirles que se han producido algunas alteraciones en el posible orden del día, y digo posible porque en este momento debemos discutirlo. Por consiguiente, voy a informarles de cuál es exactamente la situación y voy a abrir un breve turno de portavoces para que lleguemos a un acuerdo sobre cómo se va a desarrollar finalmente el orden del día previsto.

Tenemos dos tipos de problemas. Uno, que someto inmediatamente a su consideración, es el siguiente. El punto número 10 del orden del día, que se refiere a una proposición no de ley sobre el conflicto del pueblo saharauí, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y en su nombre por el señor Albistur, tiene la siguiente situación procedimental. El señor Albistur ha pedido a la Mesa de la Cámara que esta proposición no de ley se tramite en el Pleno. La Mesa ha examinado la situación y ha tomado el siguiente acuerdo: trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores para que por la misma se adopte, si procede, decisión acerca de la eventual exclusión del orden del día de la pro-

posición no de ley de referencia, comunicándolo al grupo parlamentario autor de la iniciativa. Por consiguiente, tenemos que decidir si aceptamos esta propuesta del señor Albistur de modo que esta proposición no de ley se excluya de nuestro orden del día hoy y pase al Pleno o si seguimos adelante con ella. De todas maneras, veo que el señor Albistur no está siquiera presente. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

Señor Rupérez, tiene usted la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Así, a bote pronto, señor Presidente, ciertamente nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se tramitara en otra instancia de esta Cámara, pero nos parece un procedimiento relativamente peculiar, primero, porque el señor Albistur no esté aquí en este momento para defender su proposición no de ley, y segundo, porque es evidente que el resto de los grupos parlamentarios veníamos preparados para discutirlo y enmendarlo. Me parece una cierta falta de consideración hacia el resto de la Cámara. De manera que sin mucha convicción, porque tampoco es una cuestión teológica, diría que viéramos la proposición en la Comisión de Asuntos Exteriores y que se mantuviera en la competencia de la misma. Y,

desde luego, pediría al señor Albistur que venga aquí a defender las iniciativas que él o su Grupo ha tomado, porque me parece que es regla evidente y elemental de cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento del señor Rupérez. Lo único es que, viendo el orden del día y no estando el señor Albistur, no sé si no decae esta proposición no de ley, que está en el orden del día de hoy. Por lo menos cabría esperar que este colega estuviera en la Comisión para explicar por qué cree que no se debe discutir aquí y sí en el Pleno, para lo que posiblemente tenga alguna razón.

Como ha dicho el señor Rupérez, nosotros venimos preparados, habiéndolo discutido en el Grupo, como discutimos siempre estos temas. Por otra parte, tengo entendido que hay alguna iniciativa en marcha con perspectiva de que fuera común de todos los grupos, o de la mayoría, en un tema en el que a mí me parece muy importante que hubiera una posición de consenso. Desde luego, estoy de acuerdo con el señor Rupérez, pero no sé si lo que propone es que lo veamos sin que nadie defienda la propuesta o que se posponga a otra reunión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea expresar su opinión? (**Pausa.**)

El señor Recoder, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nosotros teníamos conocimiento del escrito del señor Albistur desde el momento en que entró en el registro. Por tanto, este portavoz creía que la proposición no de ley no se iba a ver en esta Comisión.

Desde luego, si el Grupo proponente ha solicitado que la proposición no de ley se vea en el Pleno, a nosotros nos parece que es perfectamente aceptable, siempre evidentemente que la mayoría de esta Comisión lo decida así, como parece que es preceptivamente reglamentario. En el caso de que no se decidiera atender la petición del señor Albistur, creo que lo que procede es que, llegado el momento de discutir esta proposición no de ley dentro del orden del día, si no hay ningún representante del Grupo Mixto para defenderla, la proposición decaería y el portavoz se vería en la obligación de volver a presentarla, en este caso para ser vista en el Pleno, cosa que además creo que no perjudicaría a lo que es su intención.

El señor **PRESIDENTE**: Así es exactamente, señor Recoder.

El señor Espasa, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Nuestra posición es la misma que la del portavoz del Grupo Catalán. En cuanto a

lo que procede, no me veo con fuerzas para decidir si retiramos o no un punto del orden del día, por mucho que lo pida otro Diputado. Es él quien debe hacerlo, está en su legítimo derecho. Por tanto, creo que lo mejor es seguir con el orden del día y cuando llegue el momento procesal oportuno veremos qué sucede, si decae o si el interesado la retira, y entonces decidiremos lo que se debe hacer.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si interpreto el sentir global de la Mesa, pero mi opinión al respecto coincide con lo que se acaba de exponer por los diversos portavoces.

Creo que aquí ha habido un problema de mala tramitación; es decir, que se presentó muy tardíamente la petición de que la proposición no de ley fuese vista en el Pleno, por lo que la Mesa del Congreso ha tenido que reaccionar también un poco a contrapié. Creo que lo más sensato es mantener el orden del día tal como está previsto. Cuando llegue el momento en que tengamos que examinar este punto del orden del día, si el señor Albistur está presente se verá con toda normalidad y si no lo está decaerá. Esa es la impresión que yo tengo. ¿Los miembros de la Mesa coinciden con esta apreciación? (**Asentimiento.**) En este caso, si les parece, sin ninguna votación mantenemos el orden del día en lo que se refiere a este punto y actuaremos tal como acabamos de decir.

El segundo problema que se presenta en relación con el orden del día es que nos acaban de comunicar que el Secretario de Estado de Cooperación, señor Dicenta, se encuentra enfermo y que por consiguiente no podrá acudir hoy a esta sesión. El señor Secretario de Estado tenía previsto contestar a las preguntas números 3 y 4, sobre el patrimonio cultural de Iberoamérica y el patrimonio hispano en Iberoamérica, y a la número 7 sobre ayudas del Gobierno a la República Popular de China. El problema es si por la ausencia del señor Dicenta aplazamos el examen de estas cuestiones o lo mantenemos, en cuyo caso otro de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores que acudan aquí esta mañana pueda contestarlas, aunque sin haberlas preparado debidamente. Por ello pregunto al grupo que ha presentado estas preguntas su opinión al respecto.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, ¿podríamos saber quién en nombre del señor Dicenta y procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores estaría en situación de contestar a las preguntas?

El señor **PRESIDENTE**: Nos han comunicado que sería el señor Subsecretario.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Yo creo que en ese caso sí nos parecería razonable que fuera el Subsecretario el que contestara a las preguntas del Diputado señor Robles Fraga, así como también la del señor Milián.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay opiniones en contra, se lo comunicaremos, por consiguiente, a los represen-

tantes del Ministerio, concretamente al señor Subsecretario, para que asuma la responsabilidad de contestar estas preguntas.

— **COMPARECENCIA DE DON EDUARDO GARRIGUES LOPEZ-CHICHERI, DIRECTOR DE LA CASA DE AMERICA, PARA INFORMAR DEL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE LA CASA DE AMERICA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001348.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, pasamos a desarrollar el orden del día de hoy. El primer punto es la comparecencia de don Eduardo Garrigues López-Chicheri, Director de la Casa de América, para informar del desarrollo, funcionamiento y gestión de la Casa de América, a quien doy la bienvenida. Siguiendo el uso establecido en esta Comisión para las comparecencias, en este caso a petición del Grupo Socialista, pregunto a dicho grupo si desea introducir el debate o prefiere que sea el propio señor Garrigues el que empiece exponiendo el fondo de la cuestión. **(Pausa.)**

Puesto que el Grupo Socialista renuncia a introducirlo, le doy la palabra al señor Garrigues para que en tiempo prudencial nos exponga su versión.

El señor **DIRECTOR DE LA CASA DE AMERICA** (Garrigues López-Chicheri): Señorías, deseo, ante todo, agradecer esta oportunidad de comparecer ante la Comisión para informar del desarrollo, funcionamiento y gestión de la Casa de América. Entiendo que esta comparecencia había sido sugerida en relación con la intervención del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, señor Dicenta, en la sesión de esta misma Comisión del 21 de diciembre pasado, cuando se produjo, junto a una valoración positiva por parte del Secretario de Estado de la labor que está desarrollando la Casa de América, una valoración negativa del funcionamiento general de la institución por parte de un Diputado del Grupo Popular que me acusó de realizar, en función de mi cargo, gastos de difícil justificación, manifestando sus dudas de que mi actuación pudiera ser modelo de alto cargo o de funcionario socialista.

Antes de pasar a informar, señor Presidente, sobre los asuntos para los que se me ha citado, desearía hacer ciertas aclaraciones. En primer lugar, que no comparezco ante esta digna Comisión como representante de ningún grupo político o partido al no pertenecer a ninguno. Por lo tanto, difícilmente podría ser modelo de funcionario socialista. Estoy aquí como diplomático profesional que ha ido desarrollando su carrera por un sistema de concurso-oposición ajeno a la designación a un puesto por motivos políticos, circunstancia que, pienso, pudo facilitar mi nombramiento por consenso al puesto de Director General entre las tres instituciones que integran el consorcio Casa de América: el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Asuntos Exteriores. En segundo lugar, que-

ría destacar que ni el consejo rector de la Casa ni la comisión delegada que, en su representación, se reúne regularmente se ha cuestionado en ningún momento lo correcto de mi actuación, a pesar —y creo que esto es importante— que en dichos órganos de gobierno de la Casa de América están representadas diversas fuerzas políticas, incluyendo el Partido Popular. Por último, en este preámbulo querría añadir que estoy plenamente convencido de que la mayoría de los datos suministrados por el Diputado Popular, señor Hernando Fraile, en la sesión de 21 de diciembre en esta Comisión, deben haberse originado en fuente apócrifa y oficiosa. No se justificaría de otro modo que S. S. me acusara de comer prácticamente a diario en Zalacaín, restaurante que jamás he utilizado en función de mi cargo, o que pretendiese que había consumido en sólo tres meses y en un solo restaurante más de 1.250.000 pesetas, lo cual, de ser cierto, no sólo hubiera constituido un quebranto contra el erario público sino contra mi propia salud, a pesar de las inclinaciones pantagruélicas que injustificadamente se me atribuyen. Lo cierto es que esta cifra correspondía a todos los gastos de recepciones institucionales y gastos de representación de un trimestre en la Casa de América, incluyendo, por supuesto, los de los diversos miembros de la alta dirección. Pienso que el atribuir a un solo funcionario todos los gastos sociales de una institución resultaría tan absurdo como si un día la empresa eléctrica decidiese cargar a un solo inquilino los gastos de luz de todo un edificio. Desafortunadamente, este tipo de errores de bulto fueron suministrados como datos fehacientes ante esta Comisión, circunstancia que considero especialmente lamentable por estimar que una simple gestión de información ante las fuentes oficiales hubiera servido para aclarar los hechos.

Señor Presidente, señorías, paso ahora a exponer las líneas generales del desarrollo, funcionamiento y gestión de la Casa de América, institución que, sin duda, puede beneficiarse de los criterios de esta Comisión en la labor siempre difícil de fijar sus metas y prioridades.

Al hablar del desarrollo de la Casa de América, creo que es importante destacar tres aspectos que marcan el mismo desde su origen. El primero que la Casa de América nace como un proyecto de gran envergadura para dotar a Madrid de un centro cultural, diplomático, institucional, coincidiendo con el año de la capitalidad europea y de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento en 1992. En segundo lugar, que la Casa de América es un proyecto de Estado, por lo que se buscó precisamente el consenso institucional entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, aportando este último el edificio del Palacio de Linares, valorado en unos 3.000 millones de pesetas, y aportando Exteriores y la Comunidad, a partes iguales, las obras de rehabilitación del edificio, cuyos costos finales vinieron a acercarse al valor de lo aportado por el Ayuntamiento. Ese sentido de consenso entre las diversas fuerzas políticas se manifestó cuando el anterior Secretario de Estado, señor Arias Llamas, expuso ante esta misma Comisión, el 19 de febrero de 1992, las líneas maestras de las actividades del que entonces era todavía

futuro centro y recibió el apoyo unánime de los distintos grupos políticos. Así, el señor Arias-Salgado Montalvo, que entonces representaba al Grupo CDS, manifestó que se trataba de un proyecto de interés común, para todos. El señor Cremades Sena, del Grupo Socialista, anticipaba entonces que la Casa de América sería aquello que permaneciese después de 1992 en Madrid. Y el señor Milián Mestre, del Grupo Popular, coincidía en que se trataba de una de las aportaciones más importantes de las últimas décadas, como nexo de comunicación entre las realidades históricas de España y Latinoamérica. Pienso, señorías, que para el fructífero desarrollo de esta institución es imprescindible que continúe el clima de consenso y de apoyo de los diversos grupos políticos interesados en mantener y en ahondar las raíces de la comunidad iberoamericana.

El último elemento que deseo señalar en el desarrollo de este centro y con respecto a su origen, precisamente por haber podido condicionar su posterior desarrollo, es el sentido de urgencia con el que fue creado. Como quizá algunos de ustedes saben, aunque oficialmente fue constituido en marzo de 1990 e inaugurado por Su Majestad el Rey y los demás Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la II Cumbre Iberoamericana en julio de 1992, la Sociedad Estatal V Centenario, que era la encargada de gestionar las operaciones de rehabilitación, no pudo entregar las obras hasta septiembre de ese mismo año 1992, inaugurándose la primera actividad cultural en la Casa de América «Méjico, hoy».

Como destacaba el titular de Asuntos Exteriores, señor Solana Madariaga, en una intervención ante el Pleno del Congreso, el 5 de octubre de 1994, se trata de una institución muy joven, demasiado joven —añadía el Ministro—, ya que tan sólo en septiembre de este mismo año 1995 cumplirá sus tres años completos de funcionamiento. En un artículo publicado en el semanario «Tribuna», el 5 de diciembre de 1994, el encargado de la sección cultural de esta revista realizaba una valoración positiva de la Casa de América describiéndola como la institución más útil y hermosa nacida del V Centenario, y cito lo que el periodista dice al respecto. No hay día —dice— que la Casa de América no ofrezca algo de interés y su programa mensual es a veces una pequeña enciclopedia hispanoamericana: cine, conferencias, exposiciones de pintura y fotografía, semanas culturales dedicadas a cada país. Fin de la cita. Aparte de las frases apoloéticas de la obra de la Casa de América, creo importante el título de un artículo que se llamaba «El retorno de las carabelas», ya que siempre había imaginado yo la Casa de América como una cuarta carabela anclada en la castiza plaza de La Cibeles pero dirigida a Latinoamérica en un viaje de mutuo descubrimiento. No hace mucho escuchábamos al Presidente François Mitterrand declarar que España e Inglaterra somos los únicos países europeos capaces de proyectar nuestra cultura en un ámbito universal gracias a nuestra lengua. Y hace menos aún pudimos comprobar, con las secuelas de un incidente internacional sobre intereses pesqueros, cómo un tronco cultural puede vincular más que la pertenencia de dos países a una misma comunidad económica e incluso estratégica. Por eso pienso que cuando las tres instituciones que cola-

boraron generosamente en la creación de la Casa de América buscaron un centro en el propio corazón de Madrid, y restauraron un bellissimo palacio, no estaban sino saldando una deuda importante con nuestra propia historia y la irrenunciable necesidad de afirmar y promocionar nuestro patrimonio cultural.

En cuanto al funcionamiento de la Casa de América, no creo necesario repetir hoy los datos que suministró en su día el Secretario de Estado señor Dicenta Ballester, en la misma sesión antes indicada, aunque suscribo plenamente su opinión de que el funcionamiento de un centro se mide por sus resultados y que la mejor forma de valorar ese funcionamiento es comprobar *in situ* cualquiera de las distintas actividades que todos los días se ofrecen en la Casa de América. Para dar una idea de la variedad de las mismas podría citar que en un sólo día recogía la prensa de Madrid tres actividades diferentes de la víspera en la Casa de América: el seminario sobre el poeta y político cubano José Martí, la concesión del premio Tribuna Americana a dos juristas españoles por un exhaustivo tratado sobre las fronteras en Iberoamérica, y la presentación de la película «Sinfonía en soledad», del director canadiense François Girard.

Por economía de tiempo he preparado un resumen de las actividades de 1994, que pongo a disposición de la Presidencia, donde se recogen actividades culturales que caen bajo el capítulo de Ateneo, y actividades docentes y foros de debate que caen bajo el capítulo de Tribuna, así como otros actos de carácter institucional. De esos datos y cifras quería destacar algunos: 450 horas lectivas en el Magister de Estudios Superiores Iberoamericanos, organizado en colaboración con la Universidad Complutense; 460 horas en el Master de Estudios Norteamericanos, organizado en colaboración con la de Alcalá de Henares; 50.000 asistentes a diversas muestras y exposiciones; 12.000 a un total de 38 espectáculos escénicos y musicales; 211 películas sobre temas latinoamericanos; 209 conferencias, seminarios y mesas redondas; y 83 actos institucionales entre los que me gustaría destacar la entrega por Su Majestad la Reina a la Casa de América del premio Europa Nostra por las obras de rehabilitación del Palacio de Linares. En total, el número de actividades del pasado año es de 730, lo cual, si descontamos los días festivos y las vacaciones del centro, da un promedio de 4,2 actividades. El número de personas atendidas en el punto de información era de 146.000 y el total del público asistente más de 180.000.

Estas cifras, señor Presidente, señorías, me parecen satisfactorias, especialmente si pensamos que se trata de una institución cultural de nuevo cuño y si tenemos en consideración que el personal en plantilla fijo del centro no es superior al de 30 empleados, contando tan sólo con un presupuesto algo superior a los 500 millones de pesetas. También creo que es importante mencionar que los gastos generales, dada la condición museística y las necesidades de conservación y mantenimiento del edificio, son muy elevados, por lo que de ese presupuesto total corresponde a las actividades finales de índole cultural o académica tan sólo un 23 por ciento del mismo, que globalmente podríamos cifrar en unos 125 millones de pesetas. Si compara-

mos esas cifras con lo que cuesta a otras instituciones culturales algunas actividades concretas, por ejemplo, la última exposición celebrada en la Casa de América sobre la selva amazónica, que costó a la fundación La Caixa 60 millones y fue visitada en un mes y medio por 33.000 personas, vemos que con poco más del doble de lo que cuesta una sola exposición, una sola actividad, la Casa de América ofrece a su público anualmente 8 exposiciones, 39 espectáculos, 209 conferencias, etcétera. Por supuesto que no existe, señorías, ninguna fórmula mágica para poder organizar un número tan amplio de actividades con fondos relativamente limitados, como no sea la localización excepcional y la belleza del edificio que invita a otras instituciones académicas, culturales y editoriales a compartir los gastos de actividades en la Casa de América o incluso, a veces, a financiar esa actividad íntegramente.

La relación con las embajadas latinoamericanas es una de las prioridades de nuestra actividad, hasta el punto de que países como Perú y Chile celebran ahí sus días nacionales, y últimamente la reunión de agregados culturales iberoamericanos se convoca también en la Casa. Sin embargo, cuando debemos organizar un programa ambicioso, como el que se celebró con ocasión de la pasada Cumbre Iberoamericana, titulado «Colombia en portada», en este caso los costos de las diversas actividades se comparten con el país de origen de dicha promoción cultural. Y cuando acuden al centro figuras de la literatura como Carlos Fuentes, que ha estado cuatro veces en los últimos meses en la Casa de América, o Mario Vargas Llosa, que ha estado tres en los últimos meses, y otros importantes escritores como Jorge Amado, Mario Benedetti o José Saramago, la Casa de América procura hacer coincidir el acto con la recepción de un premio o la presentación de un libro, lo cual nos permite colaborar con otras entidades y disminuir los gastos. Incluso cuando hemos invitado a conferencias a altas personalidades de la política o la diplomacia latinoamericana nos limitamos siempre a sufragar el costo del transporte, el alojamiento y la manutención, sin otras compensaciones. Por haber organizado yo varios seminarios en cursos de verano universitarios sé las cifras tan altas que se suelen pagar por esas participaciones y lo que se ahorra la Casa de América por ese capítulo, gracias, por un lado, al prestigio de la institución y, por otro, a la generosidad de algunos de sus más importantes colaboradores. Por supuesto, con motivo de estas contribuciones, la Casa de América suele tener alguna atención con los ilustres invitados que puede consistir desde una recepción el día de la inauguración o clausura del acto hasta un almuerzo ofrecido en su honor dentro o fuera de la sede.

Señorías, aparte de las líneas generales del funcionamiento de la Casa de América, pienso que a esta Comisión podría interesar conocer cuáles son los criterios y las prioridades que intentamos aplicar a la hora de seleccionar nuestro programa. En primer lugar, intentamos presentar una oferta cultural lo más variada posible, de acuerdo con la complejidad y la riqueza del acervo cultural iberoamericano: exposiciones como la del arte precolombino de la colección Barbier Müeller o el arte colonial de las reducciones jesuíticas, hasta la muestra del arte actual más con-

temporáneo como la del colombiano Luis Caballero, o las expresiones de arte popular chicano de la emergente población latina de Los Angeles. También en espectáculos se han ofrecido desde la obra vanguardista «El hilo de Ariadna», un viaje del espectador por el laberinto de su propia conciencia, hasta musicales de romántica tradición caribeña, como la Vieja Trova Santiaguera.

El equilibrio de nuestra programación está también en la manifestación de distintas tendencias políticas y de pensamiento, y de ello es una prueba la concurrencia a diversos actos de personalidades de distintos partidos. Por ejemplo, podría citar en una mesa redonda sobre la experiencia chilena al Presidente de esta Comisión de Exteriores, junto al portavoz en la misma del Grupo Popular, señor Rupérez. Con frecuencia igualmente participan en nuestros actos ministros del Gobierno como los de Exteriores, Cultura, Asuntos Sociales, Educación pero también han acudido personalidades de otros partidos como recientemente el Presidente de la autonomía catalana, señor Pujol, más recientemente el Presidente del Partido Popular y anteaer mismo, el lunes, el Presidente de Castilla-León en un acto de clausura que celebramos sobre las actividades del V centenario del Tratado de Tordesillas. También es norma de la Casa realizar siempre un debate abierto al público después de cada comparecencia o seminario, ya sea una exposición del Secretario de Estado norteamericano para asuntos latinoamericanos, señor Watson, o una presentación del Ministro cubano de cultura, don Armando Hart. También intentamos ir algo más allá de la cultura oficial y buscar la cultura real. El que mantengamos una estrecha relación con las representaciones oficiales latinoamericanas no nos impide que abramos un foro de debate a la oposición de esos países o sirvamos de plataforma de tendencias culturales diferentes a las de los respectivos gobiernos, por pensar que ese pluralismo, a la larga, favorece la búsqueda de entendimiento y reconciliación que a veces es más sencillo lograr fuera del entorno nacional. Ejemplo de tales casos es el coloquio de poesía sobre Cuba «La isla entera», en el que participaron junto a poetas de la isla distinguidos representantes de la oposición en el exilio, y también el seminario sobre el proceso de paz en El Salvador, que reunió por primera vez en el mismo lado de la mesa a una serie de personalidades que habían luchado no sólo en partes opuestas de la mesa sino incluso con las armas en la mano, como Ana Guadalupe Martínez, del FMLN, o Rubén Zamora, que fue vicepresidente del Frente Democrático Revolucionario.

Por último, pretendemos que la Casa de América sirva no sólo de plataforma para afirmación de valores consagrados sino para el ejercicio de promoción de nuevos valores o de creadores ya cuajados, pero no suficientemente reconocidos fuera de su país. Tal es el caso del escrito peruano Julio Ramón Ribeyro, cuya presentación coincidió con la publicación de sus obras, que constituyó en España una revelación y un verdadero lanzamiento, ganando inmediatamente después este escritor varios premios de importancia, incluyendo el de narrativa Juan Rulfo. Dado que, como todos ustedes saben, el escritor peruano murió a los pocos meses de esa promoción le cabe a uno, al menos,

la satisfacción de haber contribuido a un postrero pero bien merecido y eficaz reconocimiento de su obra. También en el cine latinoamericano ha servido la Casa de América de punta de lanza, habiéndose estrenado en la misma películas que más tarde alcanzarían renombre internacional como la mejicana «Como agua para chocolate», la colombiana «La estrategia del caracol» y la cubana «Fresa y chocolate», todo ello en el deseo de promocionar un espacio cinematográfico en lengua española.

Me ocuparé por último, señor Presidente, señorías, del capítulo de gestión. El que haya realizado una valoración positiva del desarrollo y del funcionamiento de la Casa de América no supone que considere a esta institución como un instrumento perfecto. Como todo organismo joven —condición que destacaba desde el principio de mi intervención—, sin duda, necesitará un período de rodaje para limar ciertas imperfecciones. El propio Secretario de Estado, en su comparecencia anteriormente citada, apuntaba las imperfecciones que podían existir tanto en la definición de competencias entre los distintos órganos de gobierno como en aspectos concretos de la administración y la contabilidad. En relación con la distribución de competencias, antes de mi incorporación al centro se había ya constatado una cierta ambivalencia con respecto a la toma de decisiones de los órganos ejecutivos, ya que en los estatutos iniciales la figura del gerente estaba prácticamente al mismo nivel que la del director del centro. A raíz de la incorporación de un nuevo equipo en marzo de 1994 se modificaron los estatutos, elevándose el nivel de director a director general y suprimiéndose el puesto de gerente, cuyas competencias se distribuían en dos nuevos cargos: un director de programación y relaciones institucionales encargado de la elaboración del presupuesto, la ordenación de pagos y la coordinación de las actividades y una directora de administración encargada del mantenimiento general de la casa y de los temas de personal, siendo también responsable de la contabilidad. El problema que, a mi entender, sigue existiendo es que mientras la nueva figura del director general tiene amplias atribuciones en la representación institucional del consorcio y en la preparación de un programa de actividades, en cambio en lo que se refiere a la gestión diaria económica y financiera lo cierto es que las atribuciones del director general son mucho más vagas o inexistentes. Querría poner a disposición de SS. SS., y para ello entregaré a la mesa un ejemplar de los estatutos vigentes de la Casa de América, las atribuciones de los distintos órganos, que se establecen fundamentalmente en los artículos 12 y 13 y del artículo 17 al 22, dentro de los cuales el 21 concretamente describe las competencias del director general. Pienso que un reforzamiento de las competencias del director general en el terreno económico y administrativo es esencial para poder asegurar la unidad de dirección y el cumplimiento de mis responsabilidades al frente de la institución, y pienso que así lo ha entendido la comisión delegada que próximamente elevará al consejo rector una propuesta de delegación de funciones en ese sentido.

Otra imperfección que pude intuir a las pocas semanas de mi nombramiento fue la deficiente estructura del sistema administrativo y contable. A raíz de un incidente de

tesorería planteé ante la comisión delegada la petición de un informe de auditoría de una firma independiente, iniciativa que fue inmediatamente respaldada por la comisión, según figura en actas de la sesión de 14 de abril que me permito citar. Dice así: El señor director considera que sería una buena ocasión para realizar una auditoría y que se generalice para su realización anual y cuando haya cambiado de presidente o de director general. Los reunidos lo acuerdan por unanimidad. Fin de la cita. El informe de la firma Price Waterhouse no fue presentado hasta finales de julio de 1994, que fue cuando pude comprobar que no habían existido anteriormente estados contables completos por su ausencia de registros de los movimientos de tesorería y de facturas emitidas y recibidas, así como también que existían otras deficiencias en el sistema de control interno. Por tanto, en cuanto fue posible solicité una convocatoria del consejo rector, el cual, una vez informado, tomó las medidas necesarias con la colaboración y supervisión de esa misma firma de auditoría que, tras realizar las oportunas medidas de verificación, cursó un nuevo informe en el que decía: Consideramos que las deficiencias que detectamos en nuestro trabajo de auditoría están sustancialmente subsanadas a raíz de la implantación de los nuevos procedimientos a partir del 1 de octubre de 1994, si bien será necesario completar su puesta en funcionamiento. Fin de la cita del nuevo informe de auditoría. Gracias a la implantación de estas medidas, señor Presidente, se ha podido conocer la situación financiera del consorcio y elaborar un presupuesto realista, ya que el aprobado en 1993 se basaba en una previsión abultada de ingresos, ignorando en cambio ciertas partidas de gastos, y se ha podido también absorber una deuda acumulada de los ejercicios anteriores, tanto en 1994 como en 1995, de unos 40 millones de pesetas, todo ello —insisto— sin disminuir el volumen de actividades.

Al hilo de estas explicaciones deseo manifestar que la interpretación del Diputado del Grupo Popular, señor Hernando Fraile, sobre la forma en que se realizó la auditoría en la Casa de América y sus consecuencias se aparta de la realidad en diversos aspectos. En primer lugar, el señor Hernando Fraile quiso destacar que la petición de auditoría a la firma Price Waterhouse correspondía a un proceso iniciado hacía tiempo, que ya se había realizado una auditoría en la Casa de América y que la correspondiente a los años 1993 y 1994 no es que fuera pedida expresamente por mí sino que era ya un acuerdo del consorcio de la Casa de América. Esa afirmación, señorías, es rigurosamente incorrecta, como lo demuestra el acta de la comisión delegada que les acabo de leer. Efectivamente, se había presentado una auditoría económica realizada por esa misma firma el 30 de julio de 1993, pero a diferencia de lo que ocurrió el 18 de octubre de 1994, cuando presenté al consejo rector la nueva evaluación de auditoría, aquel consejo de julio de 1993 entendió que los sistemas de control y los registros contables que sugería la firma auditora no eran de aplicación al régimen del consorcio y se concluyó —y cito— que en el futuro bastaría con presentar al final de cada ejercicio la liquidación económica y cada dos años una auditoría externa. De acuerdo con este criterio no hubiera correspon-

dido presentar una nueva auditoría hasta el mes de julio de 1995, y el haberla presentado un año antes fue debido a mi petición expresa. Tal como indicaba el Secretario de Estado en su comparecencia, refiriéndose a mi gestión —y cito—, mal se puede atribuir mala fe a quien espontánea y voluntariamente desea aclarar y mejorar los sistemas de gestión y contabilidad. No les oculto, señorías, que resulta algo desmoralizador comprobar que, en el clima de crispación política y social en que vivimos, el que se preocupa por corregir una posible deficiencia o irregularidad puede ser a la postre inculpaado de las mismas faltas que intentó atajar con la debida diligencia.

Tampoco comparto la interpretación negativa del Diputado del Grupo Popular relativa a las aportaciones de los patrocinadores privados a la Casa de América bajo un alto patronato. Lo cierto es que de las 10 empresas del alto patronato que han estado colaborando con una cifra fija desde la creación de la Casa de América, la única entidad financiera que ha interrumpido totalmente su aportación a la Casa de América es la Fundación Banesto, por razones que no creo necesario explicar. También la Compañía Iberia, que mantenía un sistema de contribución mediante descuentos en billetes, interrumpió esa ayuda por un cambio en la filosofía comercial del grupo. No obstante, en la actualidad se está renegociando con los representantes de esta compañía la renovación de su acuerdo. Mientras tanto, los otros miembros del alto patronato han cumplido generosa y puntualmente las aportaciones que estaban recogidas en el correspondiente convenio, y los ingresos previstos por tal capítulo se calcula que asciendan este año a más de 100 millones de pesetas; en el año anterior ascendieron a 115. Precisamente este año llegan a su fin varios de los acuerdos de patrocinio y, aunque tengo buenas impresiones de la renovación de varios de ellos, no me gustaría echar las campanas al vuelo, ya que una afirmación aventurada pudiera incidir negativamente en el generoso apoyo que vienen prestando hasta ahora estas instituciones financieras.

Señor Presidente, una vez tratados los temas generales de gestión, desearía referirme a ciertas acusaciones concretas sobre gastos de representación y protocolarios que el señor Hernando Fraile consideraba injustificados y suntuarios. Antes, sin embargo, desearía manifestar que los gastos de representación y de protocolo, de acuerdo con las necesidades institucionales de la Casa de América, aparecían en el presupuesto para 1993, es decir antes de mi llegada a la Casa, por un total de 3,5 millones de pesetas, y que en el nuevo presupuesto, en cuya elaboración he participado, he rebajado dicha cifra total a menos de la mitad en el presente ejercicio. Considero, sin embargo, que aun contando con la oportuna partida presupuestaria, y a pesar de que estarían justificados estos gastos de representación en función de mi cargo, si hubiera abusado de esa facultad estaría justificada la preocupación del Diputado del Grupo Popular. Afortunadamente, señor Presidente, señorías, creo que puedo demostrar que no ha sido éste el caso. En primer lugar, ya indiqué al principio de mi intervención que la sugerencia de que frecuentaba el restaurante Zalacaín era absolutamente falsa. Sólo he comido una vez en

mi vida en dicho restaurante —por cierto invitado por uno de los miembros del alto patronato— y jamás he utilizado dicho restaurante a cargo de la Casa de América, lo que puedo atestiguar por una carta del gerente de Zalacaín que pongo a disposición de la presidencia.

También he indicado antes que la acusación de haber gastado 1.253.000 pesetas en un solo restaurante era igualmente falsa. A dicha cifra asciende todo lo facturado por el restaurante Arturo, que es quien tenía la concesión de la Casa de América en ese período, y en dicha cifra se incluyen las facturas correspondientes a los gastos de representación de varios miembros de alta dirección, además de los gastos de actos institucionales y recepciones, en ocasiones tan solemnes como la entrega del Premio Europa Nostra a la Casa de América, que antes mencionaba. De esa cifra total, en almuerzos de trabajo perfectamente justificados, me corresponde a mí la fracción 187.197 pesetas. Asimismo me gustaría dejar a la Mesa el desglose de estos gastos de representación, donde aparecen reflejados los números de factura, el concepto y el importe de los mismos, adjuntando también fotocopia de las facturas originales.

Entre los gastos que el Diputado popular consideraba injustificados mencionaba una fiesta —y digo fiesta entre comillas— en mi casa de Toledo, cuando en realidad fue un almuerzo organizado en honor de los participantes en un seminario sobre las cumbres iberoamericanas, dirigido por el ex Presidente de Colombia Belisario Betancur, a la que asistían también cuatro ex ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Chile, Guatemala y Colombia, más el ex Gobernador de Puerto Rico. Por cierto, este seminario había sido incluido en la programación de la Casa de América incluso antes de mi llegada, pero ante la importancia y el nivel de los participantes consideré que era casi obligado tener una atención y brindarles la hospitalidad de mi casa, sin ocultar que en este momento me parece asombroso que se califique de fiesta, con las connotaciones de frivolidad que ello implica, un acto de profesionalidad y de hospitalidad hacia ilustres personalidades que habían cruzado el Atlántico para venir a hablarnos de su fe en un proyecto común iberoamericano.

Por último, en relación con los almuerzos en el restaurante Horcher, he de decir que en el período de más de un año que llevo en mi puesto he utilizado dicho restaurante exclusivamente en tres ocasiones: una con el mismo ex Presidente de Colombia, antiguo embajador de su país en España, don Belisario Betancur, otra con el también embajador Eduardo Foncillas, actualmente asesor de importantes empresas financieras, en relación con un asesoramiento de patrocinio y, por último, con el actual Subsecretario de Comercio don Angel Serrano, antiguo consejero delegado de la Sociedad Estatal para el Quinto Centenario, empresa con la que la Casa de América tenía una deuda importante a raíz de las obras de rehabilitación de la misma. En esta ocasión, sin embargo, tras haber anunciado que llegaría tarde a almorzar, el señor Serrano llamó al mismo restaurante indicándome que una reunión de urgencia le impedía asistir al almuerzo. Por tanto, deseo aclarar que no se trata de que hubiera acudido a Horcher —como se dijo en esta

misma Comisión— para comer solo, sino que se canceló el almuerzo cuando ya había empezado, de lo cual tengo también constancia en una carta del señor Subsecretario que desearía poner a disposición de la presidencia.

Perdón por estas explicaciones tan puntuales y anecdóticas, pero dado que se han hecho estas acusaciones y estos alegatos creo que es mi deber explicarlos. Por supuesto, entiendo perfectamente la necesidad de austeridad en el gasto de los bienes públicos, pero parto de la base de que cuando actué como Director General de la Casa de América lo hago en representación de altas personalidades de la esfera política que integran el consorcio de esa misma Casa y que han delegado en mí para que me relacione con personalidades de su mismo nivel e imprima a las actividades de la Casa de América el dinamismo que este importante centro merece. Pienso también que mi labor será evaluada por esta Comisión no por temas anecdóticos, sino por mi eficacia o mi fracaso en conseguir afianzar y profundizar las relaciones políticas, diplomáticas y culturales entre España y los demás países de la comunidad iberoamericana. Por tanto, quiero dejar aquí el resumen de las actividades y también un dossier de la extensa cobertura de prensa, que en la gran mayoría de los casos es muy positiva, sobre algunas de las más importantes actividades.

Antes de terminar desearía insistir en que pienso que la idea de consenso y el apoyo de las instituciones y de los diversos grupos políticos son importantísimos para una institución, por lo joven, muy vulnerable. Si como creo que decía el portavoz del Grupo Popular, embajador Rupérez, en algún momento estuvo la Casa de América bajo el peligro del piquete, de ser derribada para fines no tan dignos, pienso que si no existe ese consenso, si no existe esa confianza, podríamos hacer zozobrar la singladura de esta cuarta carabela. El otro día me preguntaba un periodista si creía que existían fantasmas en la Casa de América y le contesté que no. Pienso que los únicos fantasmas que pueden rondar por aquellos bellos salones podrían ser los de la insolidaridad, el sectarismo y la deslealtad.

Con ello, señor Presidente, he acabado mi intervención, pero desearía, si me lo permite y para no agotar mi tiempo en el turno de respuestas, hacer una referencia a mi actuación como cónsul general de España en Los Angeles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quiero agradecer al Director General de la Casa de América su presencia en esta Comisión. En segundo lugar, quiero decir que probablemente esta comparecencia no debiera haber tenido lugar si, como bien dijo mi compañero Luis Yáñez el 21 de diciembre, la comparecencia en la sesión de aquel día en esta Comisión se hubiese dedicado realmente a lo importante, que era controlar, tener una mayor información de la gestión, el funcionamiento y el desarrollo, que eran los objetivos que se pedían en aquella comparecencia. No sucedió así y creímos conveniente, por dos razones, que se produjese esta comparecencia del Director General. La primera, porque para nosotros no quedaron

claros los objetivos de las actividades, el desarrollo y la gestión, en aquella comparecencia del 21 de diciembre, del señor Vicente.

La segunda, porque aquella comparecencia que creímos oportuna, pedida por el Grupo Popular, porque nos iba a permitir conocer y controlar cuál era la actividad y la gestión de la Casa de América, derivó a la hora de la verdad, de una manera, a nuestro juicio, incomprensible, en una serie de acusaciones de mala gestión, de mal gasto del dinero público y entonces entendimos que valdría la pena, como así se dijo aquel día, que se produjese esta comparecencia para que con mayores datos —y estudiáramos todos los que el director ha aportado a la Mesa— pudiéramos tener conocimiento de cómo funciona esta institución, que yo, sin sentirme satisfecho de tener vocación de agorero, dije que después de 1992 sería la única institución de este tipo que continuaría en Madrid, y efectivamente así es, y esperamos que se siga potenciando en los próximos años.

Dicho esto, creo que hay que remarcar una vez más que probablemente es difícil la gestión de una institución de estas características, que, como todos saben y aquí se ha dicho, está formada por un consorcio de tres entidades, tres instituciones: Ministerio de Asuntos Exteriores, Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Madrid; que está dirigida por un consejo rector que tiene una presidencia rotativa, con un alto espíritu de consenso en su conformación y en su propio funcionamiento y con tres cargos unipersonales: el director general, presente aquí hoy, el director de programación y el director de administración, consensuadamente nombrados por el propio consejo rector y propuestos por el Ministerio, el primero, por la comunidad autónoma, el segundo, y por el Ayuntamiento de Madrid, el tercero.

Entendemos que, como se dijo ya el 21 de diciembre, a nivel de actividades, la Casa de América está en un alto nivel. Estas 730 actividades en un año o estas 4,2 actividades diarias demuestran que es una institución viva, una institución que trabaja, una institución positiva. Evidentemente se ha convertido en el lugar de encuentro de países iberoamericanos en el ámbito cultural y también en la institución utilizada en muchas ocasiones por los distintos embajadores de países iberoamericanos en Madrid para diversas actividades de su funcionamiento. La programación es variada y pluralista políticamente, como no podía ser de otra manera. Se basa en exposiciones, conferencias, presentación de libros, cine, etcétera, y es un centro de debate y reflexión sobre la actual realidad social y política en Iberoamérica.

En este sentido, creemos que la Casa de América cumple un papel importante y que es necesario potenciarla y mantenerla. Hasta hace muy poco, como también conocemos todos, solamente en París y en La Habana existían instituciones de estas características y afortunadamente Madrid, aprovechando la capitalidad europea en el año 1992, cuenta con esta institución que todos consensuadamente debemos seguir respaldando.

Lamentamos, evidentemente, el tiempo que el director general ha tenido que dedicar —por supuesto con toda la razón del mundo— a defenderse de aquellas imputaciones

que se le hicieron en aquel momento por parte del portavoz del Grupo Popular sobre su vida —y si era su vida privada nadie tiene por qué entrar en ella— y que nos preocuparon mucho, pero lo más grave es que se dijeron cosas sobre una persona que está al frente de una institución. Aquí se habló de despilfarro de dinero público, de una vida de lujo a cargo de los presupuestos, etcétera. Lamentamos esa parte de la comparecencia, nos hubiera gustado que no se hubiera producido ni el 21 de diciembre ni hoy, y reconocemos el derecho que asiste al director general de defenderse de esas imputaciones.

En cuanto al funcionamiento, el desarrollo y la gestión, creo que se han aclarado algunas cosas importantes o algunos errores que se plantearon, como el tema de la auditoría, si era obligada o no, y sus resultados. Creemos que en aquella comparecencia del 21 de diciembre, por parte del portavoz que la pidió, bien por ignorancia, bien por no muy buena intención —preferimos pensar que fue por ignorancia—, se cometieron errores importantes en muchas de las imputaciones sobre el desarrollo de la gestión y el funcionamiento.

Espero que con la comparecencia de hoy esos temas queden aclarados y definitivamente seamos todos capaces, desde el Ayuntamiento de Madrid, desde la Comunidad Autónoma y desde el Ministerio, por supuesto, con el respaldo de esta Comisión y de las Cortes Generales, de seguir manteniendo, controlando y supervisando el funcionamiento de la Casa de América para que vaya mejor y se consolide como ese foro necesario e importante de los países iberoamericanos en nuestra capital, en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El señor Garrigues ha venido hoy a defender de forma patética lo que parece ser una afección a su honor. Parece que hoy ha pretendido venir el señor Garrigues a lavar su honor. Yo solamente le diré una cosa que decía Vigny: el honor es la poesía del deber. Y nosotros lo que pusimos y hemos puesto en evidencia es que usted, a nuestro juicio, no había cumplido con su deber; no había cumplido con su deber de representar a una institución como la Casa de América en unos momentos de situación económica como eran y como son los actuales, en los que ha de destacarse una gestión austera del gasto.

Yo me alegro de que usted no vaya a Zalacaín —luego ha reconocido que ha ido alguna vez— y sobre todo de que haya decidido dejar de visitar estos restaurantes de lujo, en concreto Horcher, que parecía que sí visitaba, porque eso es algo que no ha negado, en los primeros días de su mandato. Esto ha sido lo que fundamentalmente pusimos en evidencia los primeros días de su mandato, en los que usted entró en la Casa de América sin saber —eso nos parecía a nuestro Grupo— cuáles eran los objetivos que debía cumplir como funcionario público.

Yo nunca dije que usted era un funcionario público socialista. Yo no he dicho que usted sea socialista. Yo sí he dicho que usted, en su actuación y en sus gastos, parecía

que era el reflejo de lo que era un funcionario socialista. Lamento que le haya molestado, pero en ningún caso yo he pretendido adscribirle a ningún partido. Han sido otros los que han hecho tendenciosamente adscripciones de usted hacia otro partido, que yo, al igual que usted ha hecho ya, tengo que desmentir.

En aquel momento yo tampoco hablé de mala fe. Yo no he hablado de mala fe en el tema de las auditorías. Yo dije que había habido una auditoría en el año 1993, eso es evidente, y otra en el año 1994, y que luego se realizaron informes posteriores de auditoría.

En aquella auditoría, señor Garrigues, y usted nos lo ha comentado, se detectaron hasta veintitrés incidencias, cosa que es, a nuestro juicio, bastante grave para un organismo de estas características, y algunas de ellas, como denunciamos en su momento, seguían después de realizarse la auditoría que correspondía hasta el mes de junio de 1994. Yo voy a empezar, si me lo permite usted, por esto, porque a mí me gustaría que me aclarara algunas cuestiones de las que se denuncian en esta auditoría y en el informe que se ha realizado a 28 de noviembre de 1994, del que creo que usted también tiene alguna responsabilidad, porque la responsabilidad no está sólo en función de que uno cambie su título de director por el de director general. Usted es el responsable de la gestión de la Casa de América y es la cabeza visible, y, por tanto, es usted quien tiene que hacer las modificaciones que sean pertinentes.

En el informe de auditoría de noviembre de 1994 se dice, en una de las incidencias, que, de cara al cumplimiento de los propios estatutos de la entidad, será necesaria la realización de estados financieros y presupuestarios completos. A la fecha de hoy y con los medios disponibles en la entidad no es posible la obtención de los mismos. Esto es de 28 de noviembre de 1994. Me gustaría que me dijera el señor Garrigues si posteriormente ha habido otro informe de auditoría que esté más de acuerdo con lo que usted ha venido a decir hoy aquí.

Además dice que se está trabajando en la localización de pagos nos documentados por facturas. Me gustaría que me comentara si se han localizado esos pagos no documentados por facturas y a qué pagos se refería.

Otra de las incidencias a las que hacía referencia era a que el consorcio no llevaba control contable sobre los activos inmovilizados; el equipo auditor dice: los responsables de administración del consorcio nos confirmaron que realizar un inventario de inmovilizado resultaría un trabajo demasiado prolijo y que no se encuentra entre sus prioridades. Es realmente pintoresco que no se encuentre entre las prioridades de un organismo realizar un inventario del inmovilizado, es decir, de sus propiedades.

Otra de las incidencias —estoy hablando de noviembre de 1994, como decía al principio— era que, si bien el departamento de administración mantiene en la actualidad un control de facturas emitidas recibidas, no es posible por el momento controlar lo que las áreas comprometen, al no existir un mecanismo ágil de comunicación en las áreas de administración. Me gustaría saber para cuándo cree el señor Garrigues que puede existir este mecanismo ágil.

Otro comentario de los auditores dice que sería recomendable realizar un estudio de las obligaciones fiscales de la entidad, de manera que se determinen claramente las actividades generadoras de ingresos susceptibles de ser gravadas. Querría que me dijera si se ha realizado este estudio ya.

También señala el informe de noviembre de 1994 que desde el 1 de octubre se han realizado cambios que permiten conocer globalmente los derechos y obligaciones del consorcio, pero que, sin embargo, sería recomendable dar un paso más, de forma que se realicen estos estados de compromisos y de derechos por acreedor-deudor y así controlar directamente los saldos individuales. Me gustaría que me comentara en qué situación se encuentra esto.

Otra de las incidencias sobre las cuales el informe de los auditores dice que todavía quedan cosas por hacer consiste en que la entidad no ha llevado desde su creación ninguno de los libros oficiales necesarios. Dice en el comentario a la evolución que actualmente se lleva registro contable del diario de intervención, si bien todavía no se hacen libros oficiales formales. ¿Para cuándo van a realizar esta gestión en libros oficiales formales?

Tampoco hay gestión de tesorería, según se denuncia en el informe de noviembre de 1994; luego, a nuestro juicio, la gestión que se hace es absolutamente insuficiente. No creemos que la rentabilidad del 6 por ciento sea la máxima del mercado; se puede obtener, mediante otro tipo de valores, no sólo manteniendo el dinero en cuentas abiertas, una rentabilidad mejor, pero hay que hacer, señor Garrigues, gestión de tesorería. Querríamos saber si tienen pensado hacerla.

Dice en otro de los comentarios: durante nuestra revisión detectamos compras de elementos de inmovilizado que el consorcio consideró como un gasto corriente del ejercicio. Es decir, no aparecen estos bienes en el activo. Me gustaría saber cómo va el proceso anunciado de localización de estos activos.

En otra de las incidencias dice que el consorcio incurrió en gastos de cuantía significativa por conceptos muy concretos para los que no existía una partida presupuestaria individualizada, sino que se cargaban a distintas partidas cuyo concepto no necesariamente coincidía con el gasto. Me gustaría saber si se han creado partidas presupuestarias individualizadas ya para estos casos.

También en el informe de la auditoría dicen los auditores: pudimos verificar que existían algunos conceptos de gasto que no estaban adecuadamente soportados por su justificante. Para los ingresos no se realizaba un mandamiento que soportara las entradas de fondos o el reconocimiento de derechos. Los responsables de administración que están en la Casa de América dicen que se está procediendo a la localización de documentos justificativos de esos apuntes. ¿Han sido localizados?

En cuanto a otra de las cuestiones que se analizan por los informes de los auditores, dice que se utiliza el principio de caja y se sigue sin utilizar el principio de devengo, lo que provoca claramente la confusión de cobros y pagos con ingresos y gastos. Dicen los responsables de la Casa de América que se han implementado controles necesarios

para solventar esta incidencia. Me gustaría que el señor Garrigues me dijera qué tipo de controles.

También voy a hacerle otra pregunta, y es que según el artículo 14 del Capítulo II de los estatutos del consorcio existe el Consejo Asesor Iberoamericano. Me gustaría saber quiénes son los embajadores que conforman la comisión permanente, cuántas veces se han reunidos en el primer año de su mandato y, si se hubieran reunido, si han asistido el presidente y los vicepresidentes del Consejo. Querría saber también si han sido informados los miembros de este Consejo Asesor Iberoamericano de las actividades que usted viene realizando.

Usted ha pretendido hoy eludir su responsabilidad sobre determinados aspectos administrativos desde el principio y yo debo decirle que usted tiene la responsabilidad y que tiene que aceptarla. Ha hecho referencias constantes a la intervención que realicé en el mes de diciembre del año pasado y una de las referencias ha sido sobre el tema de los patrocinadores. Yo me hice eco del problema de los patrocinadores recogiendo simplemente sus palabras, que constan en el acta de la sesión del consejo rector del consorcio de la Casa de América celebrada el 18 de octubre de 1994, en donde habla claramente de los problemas de la situación financiera como consecuencia de la situación presupuestaria y la minoración de ingresos del alto patronato en ingresos por concesionarios. Habla usted además de los incrementos del programa de personal. A continuación hace referencia a la baja de algunos miembros del alto patronato. Es usted quien hace referencia a la baja de patrocinadores y quien ya en octubre de 1994, lógicamente ante la baja de algunos patrocinadores, habla de los peligros económico-financieros. Por tanto, no era un invento mío ni una cuestión de este Diputado o de mi Grupo.

Voy a concluir con el tema de las famosas facturas, para que quede absolutamente claro. Yo no he dicho que usted hay consumido 1.253.000 pesetas en restaurantes; lo que he dicho es que usted ha consumido en gastos de representación, partida presupuestaria número 22.60.101, 1.253.556 pesetas en tres meses, cuando el presupuesto para todo el año era de dos millones de pesetas. Eso es lo que he dicho. Y que lo ha consumido además en gastos de representación en el restaurante «Palacio de Linares» durante los meses de marzo, abril y mayo. Es evidente que no voy a decir que usted ha comido por importe de 1.253.000 pesetas, que es lo que ha pretendido manifestar que yo he dicho. Yo no he dicho eso. Aquí está el acta justificativa del gasto y supongo que ésta será su firma, señor Garrigues.

Lamento tener que dar más datos, pero, como usted ha descendido a detalles directos, tengo que decirle lo siguiente: yo creo que la Casa de América tiene salones suficientes como para que las comidas o las cenas representativas se puedan celebrar allí y no tengamos que acudir a su casa particular. Usted es generoso prestando su casa, pero eso podría llevarnos a la conclusión de que sólo personas que tengan casas como la suya podrían ofrecer con garantía estas actividades de representación al frente de la Casa de América.

Lo que hay que hacer es no hacer estas cosas y usted mismo lo sabe. Un hecho evidente es que no ha vuelto a

hacerlas. Cuando compareció el señor Secretario de Estado, insistí en una cosa y es que usted no era el responsable de estas cuestiones, el responsable es quien le nombró a usted. Yo ni siquiera pedí su dimisión, simplemente pedí la dimisión del Secretario de Estado de Cooperación Internacional por no haber estado no sólo encima de estas cuestiones, sino por haber justificado este tipo de gastos, que a nosotros siguen pareciéndonos injustificables y absolutamente impresentables, en unos momentos en los que España padece problemas como los que tiene.

A usted le parece que ésas son las actividades de un alto cargo que tiene que representar a aquellos que le nombraron. Por esa razón, todas las personas que pertenecen al Gobierno pueden sentirse responsables, comandados o representantes del Presidente del Gobierno, y darse a la vida a la que usted parece ser que durante un tiempo se dio y que hoy ha querido justificarnos, explicándonos con quién ha realizado las comidas.

Yo sólo le digo que no es normal que usted se tenga que gastar 14.000 pesetas por cubierto en un restaurante. Me parece que en Madrid hay muchísimos restaurantes en los que usted puede quedar estupendamente bien, sin tener que realizar este tipo de gastos. Y si un día le ha fallado el Subsecretario o quien sea, es el problema de encontrarse sólo.

Por mi parte nada más. Simplemente reiterar que sus explicaciones son de agradecer, aunque a este Diputado le han resultado patéticas. Nos alegramos de que el señor Garrigues haya cesado en prácticas de este tipo y le deseamos, mientras siga como director de la Casa de América, todo tipo de éxitos, porque estamos seguros de que sus éxitos lo son también para España.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** A nuestro Grupo le pareció algo sorprendente la comparecencia del director general de la Casa de América, aunque dada la gravedad de algunas de las acusaciones creíamos que sí merecía la pena elucidar estas cuestiones. Somos los primeros y los más interesados en ejercer el control que nos da la soberanía popular sobre todo el gasto público, sobre todos los funcionarios o representantes directos o indirectos de esta soberanía popular que en su nombre ejercen las más diversas funciones, como es el caso del director general de la Casa de América.

Por lo tanto, con interés y con una cierta curiosidad queríamos oír las explicaciones en primer lugar del director general, explicaciones que, con la salvedad evidente del estudiar y comprobar todos los datos que él ha aportado y que nos ha manifestado que deja en manos de la Presidencia para que todos los grupos conozcan, líneas generales nos han parecido satisfactorias. Nos ha parecido satisfactoria la descripción de las actuaciones generales de la Casa de América. Quizá habría que hacer una única crítica, no a él como persona, pero sí al consorcio y a nosotros mismos, en la medida en que controlamos al Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores, en cuanto al reparto to-

tal del gasto de la propia Casa de América en sus gastos de funcionamiento.

El señor director general nos recordaba que el presupuesto aproximado anual es de 500 millones de pesetas, de los cuales 350 se consumen en gastos de mantenimiento por las características del propio edificio. Quedan sólo 125 millones para actividades; de éstos hay que restar los gastos de personal. Quizá se podría decir, mirando las cosas de forma muy estricta, que el peso del gasto de personal sobre el total de actividades también es un pelín demasiado alto, pero en conjunto no nos parece mal. Sí nos parece preocupante este peso excesivo de los gastos fijos de mantenimiento, puesto que restan capacidad de actividad política, institucional y cultural a la propia Casa de América.

Si con estos 125 millones que le restan a la dirección general se hace lo que se nos ha dicho que se hace, estos 730 actos al año y todo lo que ha sido la explicación del director general, nos parece razonablemente aceptable esta gestión. Y sería de desear, repito, que pudiese ser mayor porque tuviese mayores medios a su disposición.

Dejando a un lado lo que motivó esta actividad, normal, por otra parte, de fiscalización desde una comisión sobre cualquier actividad de la Administración pública, en este caso hay que reconocer y precisar —y ahí el señor Hernando no anduvo del todo fino en sus primeras acusaciones— que éste es un nombramiento de consenso. El señor director general, méritos personales aparte, está donde está porque tres administraciones, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Asuntos Exteriores, se han puesto de acuerdo en un determinado perfil personal y profesional para nombrar a un director general. Por lo tanto, se trata de un nombramiento no directamente imputable a ninguna fuerza política en particular, aunque no por eso queda excluido de la necesaria vigilancia por parte de quienes podemos y debemos ejercerla.

Voy a lo que, a nuestro entender, parecía que podía ser el hilo de donde sacar un ovillo, que parece que el señor Hernando perseguía con ahínco, pero en esta persecución nos parece que se ha perdido; no sé si ha perdido el hilo, si ha perdido el ovillo o no se ha encontrado todavía a sí mismo. Porque lo que se imputó a este director general, y podía ser revelador de mayores males y mayores desmanes, era grave, era importante, señor Hernando. Por eso nosotros estábamos interesados y esperando con impaciencia la comparecencia del director general.

Usted decía, señor Hernando, que en tres meses este funcionario público había consumido 1.253.000 pesetas en gastos de representación en un solo restaurante; usted decía que a continuación daba una fiesta en su casa de Toledo que costaba 170.000 pesetas y decía en la frase siguiente: Este señor lleva una vida que no nos parece adecuada para un gestor público. Por la mañana desayuna en el Palace, uno de los desayunos más caros de Madrid; como en Horcher o en Zalacaín (ahí tengo las facturas, 13.000 pesetas por cabeza), y además este señor no se priva ni siquiera del tabaco.

Señor Hernando, no voy a ser yo el defensor del director de la Casa de América ni del nombramiento de tres ins-

tituciones en las que la fuerza política que represento no está presente, ni en la Comunidad de Madrid, ni en el Ayuntamiento, ni, por supuesto, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero, por dignidad de esta Comisión, creo que las acusaciones —y hay que hacerlas y sabe que a veces nuestro Grupo Parlamentario las ha hecho, las hace, y muy duras— intentamos siempre que sean con un soporte de verdad.

Por lo que nos ha informado el director general (y pongo entre paréntesis a reserva de comprobar y estudiar todas sus manifestaciones y las pruebas que nos ha dado de su aparentemente, y no tengo por qué dudarlo en principio, recta gestión) nos parece que sus imputaciones estaban absolutamente fuera de lugar. Por las anotaciones que he podido tomar a lo largo de la exposición del señor director general, estas informaciones que usted manifestaba el 21 de diciembre no se ajustan en absoluto a la realidad; y a partir de ahí, en el resto de la intervención —que por supuesto no voy a leerle—, usted monta toda una teoría de la perversidad del gestor público y de la perversidad del funcionario público que dilapida los dineros del probo contribuyente. No sé si quería usted llegar al final a la tesis tan vigorosamente defendida por su Partido de que lo mejor sería que no hubiese fiscalidad porque los funcionarios públicos lo malgastan todo gestionando muy mal los recursos públicos; es decir, menos Estado, menos Estado y menos Estado, que es lo que parece ser el programa económico de su Partido.

No quiero polemizar con usted, simplemente quiero señalar que, entre lo que se dijo el 21 de diciembre, lo que hemos oído del director general y lo que ha sido su segunda intervención, nos parece, como le decía al principio, que del 21 de diciembre al 10 de mayo usted ha perdido el hilo y el ovillo de lo que eran sus aparentes y contundentes denuncias. Por supuesto que si algo de verdad hay en todo lo que usted decía le ayudaremos a esclarecerlo, que no queremos contribuir a que personas puedan malgastar o malversar patrimonios públicos, que hay que vigilar de forma continuada, estricta y lo más exacta posible la gestión pública, pero también hay que ser cuidadoso con las imputaciones, con las denuncias y no permitir, por lo que pueda parecer una noticia que añadir a una campaña de denuncia de la corrupción, que sí ha existido en nuestro país, desgraciadamente, echar fuego a un clima de crispación política, que se pueda coger el primer elemento que pasa por la calle y convertirlo en un gran elemento de acusación.

Hay que estudiar las cosas, hay que conocerlas y, en este sentido, repito, a nosotros nos han satisfecho, hasta el momento, las explicaciones del director general. Vamos a estudiar su comparecencia, su deposición, vamos a estudiar los documentos que nos aporta y con todo rigor examinaremos lo que de verdad o no pueda haber. Pero hasta ahora a nosotros nos ha parecido más convincente, más realista y más ajustado a los hechos el relato que hemos oído que algunas imputaciones que no creemos que sea correcto hacerlas tan a la ligera en esta Comisión o en cualquier otra, pero hablamos de esta Comisión. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, creo que sería mejor para el desarrollo de la sesión que pudiese ahora contestar el señor Garrigues.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, ha habido alusiones directísimas y parece que el compareciente he sido yo más que el señor Garrigues, según se desprende de las palabras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, tengo la palabra yo.

Digo que creo que me parece más funcional en este momento que el señor Garrigues responda. Después le concederé un turno para que usted pueda exponer lo que desee.

Tiene la palabra el señor Garrigues.

El señor **DIRECTOR DE LA CASA DE AMERICA** (Garrigues López-Chicheri): Gracias, señor Presidente.

Ante todo, contestaré a los comentarios del señor Hernando Fraile. En primer lugar, no es cierto que haya venido a defender de forma patética —creo que ha dicho— mi gestión en la Casa de América. Yo he sido nombrado, insisto, por tres instituciones diferentes a dicho alto cargo, que he intentado desarrollar con mi mejor diligencia y mis mejores conocimientos. Me he encontrado de pronto con una valoración muy negativa de mi gestión, a mi modo de ver injustificada, y no sólo por la importancia máxima que atribuyo a lo que es hoy en día la Casa de América, sino también por el futuro de mi carrera profesional. He venido, digo, y en eso consiste la democracia, no sólo en perseguir a las personas cuando realmente han hecho algo incorrecto, sino también en que las personas a quienes se imputan actos de forma incorrecta puedan defenderse ante el Parlamento. Por tanto, no es una defensa patética.

Hay otro elemento, quizás anecdótico, pero que también deseo aclarar. No es que a mí me moleste que se me califique de funcionario socialista; lo que sí he querido indicar (puesto que en algún matiz de su intervención del día 21 de diciembre parecía que se me quería asimilar de alguna forma a un grupo político) es que yo he sido precisamente nombrado por ser —ninguno somos apolíticos— independiente.

Paso a aclarar el tema de la auditoría. Creo que es importante, ante todo, decir que el documento al que estaba usted aludiendo, y que es de 28 de noviembre de 1994, ha sido superado por un informe posterior. Le explico un poco lo que ocurrió, en qué consistió todo ello. A raíz de nuestra información en el Consejo Rector, que usted mismo ha mencionado, se nombró un equipo de seguimiento de lo que era la contabilidad y la situación financiera de la Casa de América; en ese equipo figuraba de forma preeminente precisamente la firma Price Waterhouse, que había hecho la evaluación. Estuvieron reunidos en varias ocasiones con algunos miembros de la comisión delegada; más tarde vino la firma Price Waterhouse a la Casa de América a hacer una evaluación «in situ» de cuáles eran los resultados, una vez que habían pasado ya unos meses. Usted menciona el 28 de noviembre, pero a mí, como director general de la Casa de América, y al resto de la comisión delegada nos

pareció que era importante completar esa evaluación de una forma, digamos, más exhaustiva. Con ese motivo, los auditores sometieron una nueva evaluación, un nuevo informe el 9 de marzo. Aunque voy a hacer alusión a alguno de los puntos que usted ha indicado, pienso que sería importante ante todo presentar —como creo que es mi obligación— este informe al consejo rector, cosa que todavía no he hecho; muy posiblemente alguno de los puntos que usted ha mencionado, de una evaluación anterior, hayan sido ya subsanados. No le oculto, señor Diputado, que indudablemente la labor de actualizar la situación contable y financiera de la Casa de América no ha sido fácil, pero hemos tenido el apoyo total de las tres instituciones y el asesoramiento de la firma Price Waterhouse, como es lógico, con total objetividad y con una gran transparencia. Quisiera mencionar sólo dos o tres puntos.

Los activos inmovilizados. Indudablemente no se ha hecho una evaluación completa de cuáles son estos activos, porque es muy difícil; partimos de un edificio público, adquirido por el ayuntamiento, comprado a base de una permuta de posibilidad o de derechos de edificabilidad en otra zona de Madrid. Se ha valorado ese edificio en 3.000 millones de pesetas, pero se podría valorar, supongo, de forma diferente, de entrar en consideración el mobiliario, el nuevo equipo cibernético, una serie, digamos, de elementos que han ido incorporándose a lo largo de la vida de esa institución. Por tanto, es cierto que no existe una evaluación exacta al día de hoy de esos activos, pero creo que en su momento a las tres entidades consorciales les interesará saber exactamente cuál es el patrimonio que están administrando y que tienen la responsabilidad de gestionar.

En lo que se refiere a que no es posible controlar lo que las áreas comprometen, voy a intentar explicarle un poco cómo funciona como centro cultural la Casa de América. Continuamente, y eso creo que dice mucho con respecto al prestigio de la institución, los responsables de la Casa América estamos literalmente bombardeados con una serie de ofertas de tipo cultural, de iniciativas, que no podemos aceptar en su totalidad, ni podemos realizar. ¿Qué ocurre? Eso se presenta ante un comité de coordinación, después a la comisión delegada y, más tarde, de forma anual, lo presento yo mismo al Consejo Rector. Dado que eso se hace con antelación con respecto al programa del año siguiente, no resulta posible saber exactamente cuántos actos se van a realizar, sino que se dan unas líneas globales. En ese sentido, en el curso del ejercicio económico sí puede ocurrir que existan compromisos posteriores pero que indudablemente están ya comprendidos globalmente en la línea general de programación.

Otro tema: obligaciones fiscales. Sí nos llamó la atención la firma de auditoría sobre la posibilidad de que existieran obligaciones fiscales contingentes que no hubieran sido debidamente evaluadas. De hecho, teníamos una deuda fiscal que este año hemos absorbido dentro del Presupuesto de 1995. O sea que en ese sentido está subsanado.

Respecto a los registros contables y libros oficiales que mencionaba su documento —documento que entiendo que está parcialmente superado por el que yo tengo en este momento en mis manos—, yo creo que la razón por la que en

un momento dado la situación fiscal y contable de la Casa de América ha sido indudablemente deficiente es porque el mismo sentido de urgencia que requería el que la institución se pusiera en funcionamiento a fecha fija ha movido a criterios voluntaristas y no se han ocupado tanto los promotores de la organización de controlar los libros y los registros como de hacer actividades.

Con respecto a qué tipo de contabilidad había que llevar en esta institución, existían diversas teorías. La prueba es que en un consejo rector se consideró que lo que pedía la firma auditora no era necesario para el sistema de consorcio y en un consejo rector, celebrado tan sólo un año después, se consideraba que sí era importante para un organismo de derecho público tener los registros contables debidos y los libros oficiales. Le puedo indicar, señor Hernando Fraile, que estamos trabajando en ello y que en poco tiempo espero que tendremos la contabilidad y los libros perfectamente en orden.

Respecto a la rentabilidad máxima de nuestros fondos en el mercado, permíteme que le diga que yo creo que este asunto no me parece prioritario para un ente de derecho público que lo que intenta sobre todo es realizar una serie de actividades y promocionar una cultura y un proyecto de Estado. Ocurre que tenemos en la Casa de América unos patrocinios precisamente de entidades financieras y lo que hacemos normalmente es ceder nuestros fondos de tesorería a esas entidades porque estamos recibiendo mucho de ellos y nos parece que es una pequeñísima contraprestación a su generosa contribución.

Indicaré también otro tema que me parece más importante. Me refiero al consejo asesor iberoamericano, que figura como uno de los órganos de la Casa de América. Es cierto que no se ha reunido con frecuencia, creo que hasta mi incorporación a la Casa de América no había tenido ninguna reunión formal. Sí tuvimos una reunión, convocada por el Secretario de Estado precisamente en el Palacio de Viana, a la que asistieron los cinco embajadores más antiguos por orden jerárquico de prioridad de presentación de credenciales y en la que se discutieron tanto temas generales de la Casa de América como de interés común. El problema que existe con respecto a la reunión continua y eficaz de este órgano asesor es que está compuesto por veintiuno o veintidós embajadores y es muy difícil que puedan participar todos en un diálogo, en un intercambio de opiniones sobre lo que es el proyecto Casa de América. ¿Qué ocurre? Que si limitamos el proceso para hacerlo más factible a los cinco embajadores de mayor antigüedad, no necesariamente están debidamente representados los diversos sectores de Latinoamérica ni los intereses regionales.

Yo había sometido al Secretario de Estado la posibilidad de que, aparte de este consejo asesor iberoamericano que incluye a los veintiún embajadores, se constituya una especie de consejo ejecutivo con el que nos podamos reunir frecuentemente.

Después de esto, diré que, desde cierto punto de vista, el consejo asesor iberoamericano está reunido permanentemente, siempre que hacemos una actividad en la Casa de América. Antes mencionaba el acto de clausura del V Cen-

tenario del Tratado de Tordesillas. En este acto, presidido, como le decía, por el Presidente de la Junta de Castilla y León, había no menos de siete embajadores de importantes repúblicas latinoamericanas y vino también espontáneamente el Ministro de Cultura de Costa Rica.

Creo que es un hecho evidente que existe una competencia absoluta entre la Casa de América y el Cuerpo de embajadores iberoamericanos, me he referido a ello durante mi intervención.

Al principio de la suya, señor Hernando Fraile, usted decía que no me había acusado directamente de haberme gastado 1.253.000 en gastos de representación en un solo restaurante. Me permitiré leerle cuál era exactamente la frase que aplicaba: «Porque este señor...» —se refería a mí mismo— «... desde que llegó, tan sólo en tres meses, en tres meses, digo, había consumido...» —la frase está dicha en singular, no en plural como corresponde a una institución en la que participan muchas personas— «... había consumido...» —repito— «... 1.253.000 pesetas en gastos de representación, en un solo restaurante, en el restaurante de la Casa de América, y aquí está la factura.» Yo también me he permitido traer no sólo esa factura, en la que se me atribuyen globalmente los gastos de toda la institución durante tres meses, sino las facturas individualizadas con un desglose de las mismas. Espero que una vez que usted pueda leer todo eso y comprobarlo, se quede satisfecho. **(El señor Hernando Fraile: ¡Si lo tengo!)**

También indicaba en su intervención que tampoco se había referido en términos catastrofistas a la situación del alto patronato de los patrocinadores de la Casa de América, pero yo leo aquí, en las actas de su intervención, que dice: «Los patrocinadores...» —estoy citándole— «... han caído de forma impresionante.» Eso, señor Hernando Fraile, no es cierto, porque realmente ha habido una sola institución que se ha dado de baja por motivos que parece obvio indicar.

También deseo hacer referencia al hecho de eludir responsabilidades. Eso no es cierto. Desde que yo he tomado la dirección general de la Casa de América precisamente lo que intento es asumir las mayores responsabilidades, no por un afán de protagonismo, sino porque creo que así podrá funcionar mejor el centro. Y cuando estoy pidiendo a la comisión delegada y al consejo rector unas competencias más claras que, insisto, no aparecen definidas en los estatutos, lo que estoy es pidiendo responsabilidades y no eludiéndolas.

Por último, quiero dar una idea de tipo general que creo que se puede aplicar a su intervención del día 21 de diciembre y también a la actual. Consideraría que los gastos de representación, señor Hernando Fraile, habría que concebirlos en un sentido mucho más amplio. Me he referido a cómo hacemos un intento de economía en cosas mucho más importantes que el que una, dos o tres veces un director general pueda comer con un ex presidente de gobierno en un restaurante de lujo. Esas economías se manifiestan en que podemos traer a unas personalidades que de otra forma sería impensable que pudiéramos presentar en la Casa de América con un presupuesto tan reducido.

Me atrevería a decir, aun respetando muchísimo —y créame que así es— los criterios de austeridad que deben

imperar en el gasto público en un momento como el presente, que no hay que fijarse tanto en las 14.000 pesetas o en el hecho de que se pueda celebrar un desayuno, de trabajo, por supuesto, en un lugar como el Hotel Palace. Si ese almuerzo o ese desayuno contribuye a generar una actividad de la Casa de América que sea digna, del suficiente nivel, y que seguramente pueda ahorrar dinero al Estado y a la Casa América, ese dinero gastado en ese caso será útil; si no será totalmente injustificable. Eso es lo que yo quería defender como línea de principio de mi gestión.

En cuanto a la intervención del Diputado de Izquierda Unida, señor Espasa, ante todo quiero agradecerle el voto de confianza, a reserva del estudio que pueda hacer de los documentos que presento a la Mesa. También quiero decirle que estoy plenamente de acuerdo con su evaluación sobre el reparto del gasto en la Casa de América. Yo he sacado el presupuesto, aún no aprobado por el consejo rector, pero que seguramente, con ciertas modificaciones, se aprobará, y las remuneraciones de personal suponen un 33,64 por ciento del presupuesto total y los gastos corrientes, que incluyen las actividades culturales, se dividen de la siguiente forma: gastos generales, 33,29 por ciento; actividades, como antes decía, 23 por ciento; deuda —deuda que, por supuesto, no corresponde a mi gestión, sino a la de ejercicios anteriores—, un 5,8 por ciento; inversiones reales, un 4 por ciento.

Quería indicar al señor Espasa que, desgraciadamente, en una institución como la Casa de América es imprescindible un mantenimiento costoso, porque se trata de un palacio que ha costado restaurar cerca de 3.000 millones de pesetas. No podemos dejar de hacer actividades de utilizar tanto las salas de conferencias como los salones para actos protocolarios o presentaciones de actividades culturales. Por ejemplo, ayer presentamos los cursos de la Universidad de Verano en El Escorial. No podemos dejar de hacerlo, pero hay que considerar que cualquier acto, cualquier pequeño desperfecto, puede tener un costo muy superior a lo que sería en cualquier centro de tipo moderno. Lo que sí me gustaría es reducir de alguna forma los gastos de personal, otras partidas, pero los gastos de mantenimiento y de conservación no podrán reducirse demasiado.

Cuando se hablaba de la Secretaría de Estado y del Ministerio de Asuntos Exteriores como único órgano responsable por llamarlo de alguna forma, de mi nombramiento, no es, en absoluto cierto —y le agradezco su aclaración—, porque el director general de la Casa de América, a diferencia de los otros órganos de Gobierno, debe ser nombrado por unanimidad dentro del consejo rector. Basta con que una sola persona de las dieciocho que integran dicho consejo, y donde, insisto, existe amplia representación del Partido Popular, dijese que el señor Garrigues no le parece la persona oportuna para este cargo y yo no sería en este momento director general de la Casa de América.

Si me permite el señor Presidente, solamente dos minutos con referencia a las alusiones, que me parecieron especialmente inadecuadas, del Diputado del Grupo Popular sobre mi actuación en Los Angeles. Querría indicar en primer lugar —quizá sea la forma más clara de defenderme

ante esas acusaciones— que solicité, al haber indicado el señor Hernando Fraile una serie de irregularidades, decía dieciocho, en las que se incluían desde un cambio de las oficinas del consulado de Los Angeles a un lugar que parecía poco adecuado o poco correcto hasta muchas otras imputaciones que me parecen absolutamente injustificadas e inaceptables, un certificado del Subsecretario de Asuntos Exteriores, que, dado que es muy breve, me voy a permitir leer y que dice lo siguiente: Ni en esta Subsecretaría ni en la Dirección General del Servicio Exterior existe ningún procedimiento abierto ni expediente alguno en relación con la gestión llevada a cabo por don Eduardo Garrigues López-Chicheri, actual director general de la Casa de América durante el período en que fue Cónsul General de España en Los Angeles. Segundo, durante el período en que don Eduardo Garrigues López-Chicheri fue Cónsul General de España en Los Angeles se efectuó el traslado de las oficinas de dicho consulado general, operación que fue llevada a cabo de acuerdo con las instrucciones de los servicios competentes de ese Departamento y debidamente autorizada. En tercer lugar, dice el Subsecretario, de los datos que obran en esta Subsecretaría y en la Dirección General del Servicio Exterior puede concluirse que la gestión llevada a cabo por don Eduardo Garrigues López-Chicheri como Cónsul General de España en Los Angeles durante el período 1989-1993 fue satisfactoria.

Deseo dejar este certificado en la Mesa junto con los otros documentos e indicar que yo estoy, si se me permite decirlo, especialmente orgulloso y satisfecho de la época en que estuve en Los Angeles y especialmente de las actividades de todo tipo que desarrollé en relación con el V Centenario. Me he permitido incluir en la documentación dos cartas, una de ellas del Presidente de la Junta de Supervisores de Los Angeles, que representa a unos ocho millones de personas, y otra de una entidad financiera con un equivalente al del producto bruto de España, concretamente las Sesenta Millas alrededor de Los Angeles, que está escrita en inglés; tengo la traducción, pero no me parece necesario leerla aquí, aunque la dejaré junto a la documentación que entrego a la Mesa.

No deseo decir más. Muchas gracias, de nuevo, por permitirme aclarar las razones de mi comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer un breve turno de intervención? Muy breve, de todas maneras, porque creo que las cosas han sido ya suficientemente discutidas.

El señor Hernando, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero dejar, en primer lugar, aclarado, señor Espasa, que en lo que dije me mantengo. Son las facturas. ¿Qué quiere que le diga? ¿Hubo un consumo o no de gastos de representación, señor Garrigues, por 1.253.000 pesetas? ¿Es ésta o no su firma? Eso es lo que parece venir a plantear aquí. Si usted quiere más facturas, señor Espasa, se las doy. Están a su entera disposición y se las aportaré a la Mesa para que usted las consulte. Serán las mismas que aportará el señor Garri-

gues, porque supongo que son copias de la mismas facturas; facturas del Palace, de Horcher y de algunos otros restaurantes. Creo que esto es evidente. Cómo quiere usted interpretarlo o darle salida, usted verá. Yo hice unas manifestaciones, hoy he vuelto a reiterarlas y me mantengo en ellas. Estos gastos nos parecen absolutamente inadecuados, señor Garrigues, y prueba de que no sólo a nosotros nos parecen inadecuados, sino también a usted, es el hecho de que no se han vuelto a repetir.

Señor Garrigues, yo no pretendo hacer sangre ni perseguir a nadie, lo único que he enunciado aquí ha sido la constatación de unas actuaciones que a nosotros no nos parecen las más adecuadas ni las que debe hacer un director general de la Casa de América porque, eso, sin duda alguna, va, no en el prestigio de la Casa, sino a poner en evidencia su prestigio.

En cuanto los patrocinadores, vuelvo a reiterarlo, lea usted el acta del 18 de octubre y sus propias manifestaciones.

Por último, porque no quiero ahincar en este asunto, ya me he manifestado suficientemente, sobre lo que usted hablaba del Consulado de Los Angeles, me parece muy bien el certificado, me parece estupendo que no se le hayan abierto expedientes, me parece muy bien que incluso nos aporte ese certificado, pero yo aportaré también las denuncias de la Cónsul de Los Angeles, de su propio puño y letra y con fotocopias, de todas las cosas a las que yo hice referencia; se pueden demostrar o avalar las manifestaciones que yo he hecho. Supongo que, de la lectura templada de estos documentos, muchas otras personas, también el señor Espasa, que tiene dudas sobre lo que hemos dicho, podrán aclararse y tomar juicio.

Por mi parte, nada más. Quiero desear a la Casa de América en su gestión todo tipo de éxitos y que todas estas cuestiones que se han puesto en evidencia, la gestión y los distintos informes de auditoría, se vayan corrigiendo; ese es el deseo de este Diputado y de nuestro Grupo, señor Garrigues. Nosotros no vamos crispando la vida pública innecesariamente. Nosotros recibimos denuncias de ciudadanos y nuestra obligación es someter a usted y a todos los altos cargos al control parlamentario. Eso es lo que en su día hicimos, en diciembre, y eso es lo que hemos venido a realizar hoy, con agrado de que usted haya tenido la oportunidad de explicarnos y darnos su punto de vista sobre este lamentable asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrigues, si desea hacer uso de la palabra, sólo tiene un minuto.

El señor **DIRECTOR DE LA CASA DE AMERICA** (Garrigues López-Chicheri): Sólo una simple aclaración.

El señor Hernando ha mencionado a la Cónsul de Los Angeles. Creo que se refiere a la Canciller, que mandó una carta a «El Mundo». Yo deseo aclarar que junto a esa carta, y lo voy a incluir en la documentación hubo otra respondiendo a esas acusaciones por parte de los que antiguamente colaboraban con ella en el Consulado de España en Los Angeles.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrigues. Le agradecemos su presencia aquí y damos por terminado este punto del día.

— **PROPOSICION NO DE LEY SOBRE EL CONFLICTO DEL PUEBLO SAHARAUI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000456.)**

El señor **PRESIDENTE**: Debo comunicarles, señorías, que el señor Albistur me acaba de expresar su deseo de que la proposición no de ley que había presentado, y que hemos decidido mantener, se dé por retirada, con lo cual, efectivamente, la damos por retirada. (Pausa.)

CONTESTACION A LA SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **POSICION ESPAÑOLA EN RELACION CON LA DEMANDA DEL GOBIERNO GUINEANO DE CIERRE DE LAS EMISIONES DE RADIO EXTERIOR DIRIGIDAS A DICHA EX COLONIA ESPAÑOLA. FORMULADA POR LA SEÑORA BALLEBBO PUIG. (Número de expediente 181/001294.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Señorías, reanudamos la sesión con el turno de preguntas.

La pregunta que va a contestar el señor Villar, a quien damos la bienvenida, es la número 2: posición española en relación con la demanda del Gobierno guineano de cierre de las emisiones de Radio Exterior dirigidas a dicha ex colonia española. La pregunta la había formulado la Diputada señora Balletbó, que tiene la palabra, si quiere dar alguna explicación.

La señora **BALLEBBO PUIG**: Sí, sí; hemos esperado esta oportunidad durante meses y usted comprenderá que la aproveche. Digo esto porque realmente hace bastantes meses que se presentó esta pregunta.

Por algunas informaciones que tengo y por algunas notas que se han visto en la prensa me consta que hace tiempo que hay ciertas interferencias por parte de las autoridades ecuatoguineanas en relación con las emisiones de Radio Exterior. En estas interferencias se han solicitado diversos niveles de acción: el cierre de la emisora, o que no se oyera, o que se suspendiera provisionalmente, o ejercer una cierta censura previa en relación a los contenidos. A mí me consta que estas emisiones tienen un seguimiento importante entre la población de aquel país. Son emisiones que recogen informaciones de lo que está sucediendo en Guinea desde una cierta libertad de información cosa que la oposición ecuatoguineana no consigue obtener de las informaciones oficiales, mientras que Radio Exterior de España emite tomando como base las informaciones que recibe de la Agencia Efe, de France Presse y también de la oposición al Gobierno de aquel país, y no sólo se limita a

explicar lo que sucede allí, sino que sus informaciones se enmarcan dentro de un contexto informativo que abarca otras informaciones de esta zona subsahariana.

Yo querría saber, en relación con estas presiones, cuál es la posición del Gobierno español. No sé si es procedente pedir esto al señor Secretario General, ni si realmente se han recibido o no estas presiones. Tal vez esto forme parte del nivel de discreción diplomático, pero, en todo caso, sí le agradecería una cierta respuesta a esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Tiene la palabra el señor Villar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Voy a tratar de contestar a la pregunta de la señora Balletbó lo más brevemente posible. En primer lugar, para decir que las autoridades ecuatoguineanas no han planteado nunca exactamente el cierre o la supresión ni de la emisora ni del programa especial sobre Guinea Ecuatorial, pero sí es cierto que han formulado, con mucha frecuencia, de manera recurrente, quejas sobre los contenidos de la programación especial dirigida hacia Guinea Ecuatorial y que, como sabe S. S., tiene una gran audiencia en todo el país de Guinea Ecuatorial y que, como sabe S. S., tiene una gran audiencia en todo el país de Guinea Ecuatorial. Naturalmente, la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Gobierno Español, ante estas quejas, ha sido en todo momento la de manifestar a las autoridades correspondientes de Guinea Ecuatorial que las han transmitido que Radio Exterior de España es un ente público, pero que goza de absoluta autonomía e independencia en cuanto a la programación y a los contenidos de los programas, así como a la orientación de los mismos.

Por otra parte, debo decir a S. S. que la valoración del Gobierno español y del Ministerio sobre las emisiones al exterior de Radio Exterior, especialmente las dirigidas hacia Africa y en concreto la programación hacia Guinea Ecuatorial, coincide con la que ha efectuado S. S., es decir, es una valoración positiva, en términos generales, sobre la programación, sobre lo que esto significa y las posibilidades que ofrece al pueblo de Guinea Ecuatorial desde la perspectiva de una información plural de la realidad de su país y también desde la de ofrecer una plataforma a distintos sectores guineanos, fuerzas políticas y sociales, que, de otra forma, tendrían muy poca posibilidad de hacer llegar sus puntos de vista a la población guineana.

Esto no quiere decir, naturalmente, que debamos compartir los contenidos de todos los programas. Tengo entendido que, a veces, algunos contenidos concretos de algunos programas son discutibles porque hay algunas personas que intervienen en los mismos —lo que me imagino será difícil de evitar— que transmiten informaciones no contrastadas o incurren en determinado tipo de acusaciones no probadas o de una especial gravedad hacia las autoridades. Qué duda cabe que esto no contribuye a facilitar las cosas en un proceso tan complejo como el que está viviendo ese país, con muchas dificultades de intento de apertura, de ciertos cauces de diálogo y de un cierto y limitado pluralismo en relación con la oposición.

El deseo del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores es que las emisiones de Radio Exterior y los programas dirigidos en concreto a Guinea Ecuatorial contribuyan sobre todo a un mejor conocimiento por parte del pueblo guineano de la realidad de su país; que contribuyan también a proporcionar a todas las fuerzas políticas y sociales de Guinea Ecuatorial una plataforma para exponer sus puntos de vista frente a los medios oficiales u oficiosos del Gobierno y del partido del Gobierno. Al mismo tiempo, deseamos que esta actuación de Radio Exterior y esta programación contribuya naturalmente a un conocimiento más profundo y a un estrechamiento de los lazos entre los dos pueblos, el pueblo español y el pueblo de Guinea Ecuatorial. Nuestro deseo también es que todo esto, naturalmente, se haga dentro de unas normas elementales de cierta cortesía y de no prestar ninguna plataforma a posibles actuaciones que sobrepasen los límites normales de lo que es una información contrastada y no irresponsable.

Y eso es todo lo que puedo decir a S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): La señor Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO PUIG**: Quiero agradecer a don Francisco Villar su respuesta y también decirle que estoy absolutamente de acuerdo con esta posición del Gobierno español en relación con las emisiones de Radio Exterior.

Quiero decir en este sentido que en la historia hay precedentes de la importancia que han tenido determinadas emisiones exteriores en situaciones de falta de democracia en algunos países, como por ejemplo, el muy sabido de la BBC, que ha mantenido durante años emisiones en diversos países. Concretamente en España, la BBC empezó sus emisiones en Bush House, desde el Foreign Service, en 1939, después de la Guerra Civil española. Yo siempre he considerado que esto se empezó por la mala conciencia, tal vez, de los aliados; en este caso de los países democráticos, porque los aliados son posteriores en el tiempo, que tenían que haber tenido una posición diferente respecto al conflicto civil de España. Tal vez en el caso inglés, justamente en el 39, se deba a esa mala conciencia y a querer reparar un error. Esas emisiones se terminaron después de la consolidación de la democracia en España y, por descontado, fueron seguidas con mucha atención por la audiencia española como fórmula de obtener aquella información que no había forma de obtenerla de la radio y la televisión oficiales. Yo, que tuve la satisfacción de ser corresponsal de la BBC con el pseudónimo de «Lluís Sans», por razones obvias, puedo asegurarle que éste es un trabajo que se agradece en el interior y que contribuye poderosamente en esos países a tener un poco de luz, de referencia, para saber por dónde anda la información y, sobre todo, para situarse dentro de una leal oposición.

Por tanto, animo a que eso siga así y, por descontado, dentro de lo que se considera una información leal a los principios del pluralismo, creo que hacer oídos sordos a estas demandas, porque los que tendrían que tener los oídos atentos son las autoridades de ese país para ir culminando

ese proceso de democratización que es tan necesario y se considere a los líderes de la oposición de una forma distinta a como se están considerando hasta ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso Ledo): El señor Villar tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz Urbina): Unicamente deseo señalar que estoy de acuerdo con el planteamiento que acaba de efectuar S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Muchas gracias, señor Villar, por su presencia.

Continuamos con las siguientes preguntas, que va a contestar el Subsecretario señor Ezquerria.

Damos la bienvenida al Subsecretario señor Ezquerria y continuamos con el desarrollo del orden del día.

— **OPINION DEL SECRETARIO DE ESTADO ACERCA DE LA PRIORIDAD DEL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE IBEROAMERICA. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001298.)**

— **MOTIVOS DE LA DISMINUCION DEL PRESUPUESTO PARA LA RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISPANO EN IBEROAMERICA. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001299.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Las siguientes preguntas, 3 y 4, han sido formuladas por el señor Robles Fraga y versan acerca de la prioridad del programa de preservación del patrimonio cultural de Iberoamérica y motivos de la disminución del presupuesto para la restauración del patrimonio hispano en Iberoamérica.

El señor Robles Fraga tiene la palabra para hacer una introducción respecto a estas preguntas.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor Subsecretario, por permitir que finalmente, después de mucho tiempo, se dé cabida en esta Comisión a estas preguntas que, si no le importa al señor Presidente, voy a acumular, porque en realidad tratan de lo mismo.

El programa de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica empieza en 1984. De 1984 a 1989 se incrementan anualmente las intervenciones de restauración del patrimonio hispánico arquitectónico y urbanístico en Iberoamérica. En 1989, ante la incapacidad de gestión de la maquinaria del ICI para resolver las necesidades del programa se traspasa a la Sociedad Estatal V Centenario y se constituye una comisión institucional que trata de aglutinar los fondos que destinan los distintos ministerios a estas actuaciones del patrimonio. Hasta 1992 se produce un in-

cremento de los presupuestos del programa y, por tanto, del número de obras y de planes de rehabilitación realizados.

También es muy importante señalar que se inicia en 1990 el programa de escuelas-taller en Iberoamérica, con la incorporación a este programa de preservación del patrimonio cultural del INEM, Instituto Nacional de Empleo, que financia los costes de estas escuelas-taller.

A finales de 1992 se plantea la necesidad de que la Agencia Española de Cooperación recupere la gestión del programa de preservación del patrimonio, recuperación y transferencia que se consolidan en el año 1993, a pesar de que no se han resuelto los problemas que dieron lugar al traspaso del programa en su día a la Sociedad Estatal.

Los problemas a los que me voy a referir empiezan en el año 1993, cuando la nueva Presidenta de la Agencia Española de Cooperación, doña Ana María Ruiz-Tagle, entiende —y cito a la Presidenta— que el programa de preservación del patrimonio es un lujo que no corresponde con las necesidades de la cooperación, planteamiento que arrastra también al programa de escuelas-taller. Este planteamiento se transforma inmediatamente en una falta de apoyo político y en una lucha diaria, por parte de los responsables de este programa, para mantenerlo con vida. A finales de 1994, el presupuesto que el programa solicitaba de 450 millones es reducido drásticamente a 200.

¿Por qué se produce esto? Porque, junto a la desaparición de las contribuciones, a partir de 1992, de la Comisión Nacional y de la Sociedad Estatal del V Centenario, que pasan de 300 millones anuales a cero entre 1992 y 1993, la reducción de la participación del Ministerio de Cultura, concretamente la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, que pasa de 120 millones en 1993 a 46 millones en 1994, se empieza ya a anunciar la retirada del Instituto Nacional de Empleo.

Actualmente, el programa de obras se mantiene en 200 millones de pesetas de la Agencia Española de Cooperación, a los que hay que añadir los 31 millones del Ministerio de Cultura y los 25 millones de la Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En conclusión, creo que es importante señalar la falsedad y la falacia, por tanto, si es necesario, desmontar la teoría de que el programa de preservación del patrimonio es un lujo cultural, pues no solamente hace referencia a nuestras señas de identidad con Iberoamérica, sino al propio concepto de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, basada en lazos culturales muy importantes.

Es especialmente patético el cierre del programa de escuelas-taller o, por lo menos, la retirada del Instituto Nacional de Empleo, recordando que, de 1991 a 1995, por este concepto se gastan 2.701 millones de pesetas, con lo cual se está destruyendo una extensa red de centros de formación ocupacional para la juventud en catorce países, donde se están formando actualmente más de 1.300 jóvenes, se disuelve un equipo humano de 430 personas, se desmantelan 122 talleres o, por lo menos, se pone en peligro este programa y se arriesga con este desmantelamiento que siga funcionando el programa, y se renuncia a rentabi-

lizar más de 3.500 millones de pesetas de inversión pública desde 1991 a 1996. La verdad es que, con ello, se destruye una línea de participación solidaria y un foro de entendimiento y comunicación que, desde luego, cumple perfectamente los criterios establecidos por este Parlamento en lo que se refiere a la cooperación internacional, muy especialmente con Iberoamérica.

La verdad es que, si tenemos en cuenta la totalidad del esfuerzo realizado, vemos cómo se ha producido, desde 1993 a esta parte, una radical disminución del esfuerzo estatal en la preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica. Es por ello por lo que se hacen las dos preguntas sobre la prioridad para el Gobierno de este programa y se le preguntan los motivos de la disminución del presupuesto para la restauración del patrimonio hispánico en Iberoamérica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso Ledo): Tiene la palabra el señor Ezquerria.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Gracias, señor Robles, por unir las dos preguntas, lo que permite contestarlas conjuntamente.

La situación económica y social en Iberoamérica exige establecer una serie de prioridades en nuestra acción en esa zona. Por ello, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica se ha planteado muy seriamente qué papel tiene que jugar un programa de cooperación para la recuperación del patrimonio y cuáles son los supuestos sobre los que se debe trabajar en este tema.

La Secretaría de Estado de Cooperación concibe, creo que correctamente, el patrimonio cultural como lo que es, es decir, como una parte importante del capital social, del capital de una sociedad, y constituye a la vez una referencia obligada para que esa sociedad se reconozca y, en el caso de Iberoamérica, para que nos reconozcamos también nosotros, para entender quiénes somos y por qué somos. Por lo tanto, es una obligación contribuir a convertir ese patrimonio cultural de Iberoamérica en un instrumento que, a la vez, sea socialmente útil y rentable. Como decía antes, la situación económica y social de Iberoamérica es tal que nos exige que tratemos de cohonestar ambos objetivos. Así, pues, ese programa de conservación y recuperación del patrimonio cultural en Iberoamérica debe hacerse en un sentido que permita recuperarlo para usos sociales que mejoren la calidad de vida de la población de esos países iberoamericanos. Lo hecho en este sentido permite apreciar que en bastantes casos se ha conseguido esa cohonestación de objetivos. La acción en el llamado Parque de los Reyes en Santiago de Chile, un espacio recreativo de unas 30 hectáreas que ocupa la zona que antes ocupaba la vieja red viaria de la estación de Mapocho, es un ejemplo dentro de una zona urbana especialmente sensible. La recuperación de la antigua Iglesia de Belén en Potosí, Bolivia, transformándola en teatro, en un proyecto premiado por la IX Bienal de Arquitectura de Quito, es otro ejemplo de cómo tratar de atender ambos objetivos. El Centro de Formación Profesional en Antigua, la vieja capital de Gua-

temala, que ocupa los claustros norte y sur del viejo convento de los jesuitas, podría ser otro ejemplo. La conversión de la Iglesia y Convento de San Francisco en La Habana vieja, en la zona del puerto, hoy día Centro Nacional de Musicología, es quizá también otro ejemplo.

En realidad, desde 1984, que es cuando se inició, el programa de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica ha realizado más de 60 intervenciones importantes en 17 países, formándose 160 profesionales de alta categoría en sus oficinas de gestión y en sus centros históricos y dando algún tipo de formación a más de 1.500 jóvenes iberoamericanos en las 17 escuelas-taller. El estrato social al que pertenece el 99 por ciento de los jóvenes que participan en los programas de las escuelas-taller no les hubiera permitido acceder a otro tipo de formación profesional. La capacitación adquirida en esos centros posibilita su incorporación al mundo laboral, bien a través de empresas, de cooperativas, o bien accediendo como especialistas a empleos de la empresa privada o de las instituciones públicas.

La labor realizada por los alumnos durante su período de aprendizaje han sido, en todos los casos, decisiva para la recuperación del patrimonio cultural de sus respectivas ciudades o lugares de origen. La Secretaría de Estado comprende, pues, que mantener y potenciar el patrimonio cultural no es sólo un bien cultural y un derecho prioritario de la sociedad, sino que puede y debe ser un importante elemento del patrimonio económico y del patrimonio social para contribuir a dinamizar las estructuras sociales y a generar un importante número de puestos de trabajo y de recursos económicos.

En cuanto a los recursos económicos puestos a disposición de este programa, debe señalarse, en efecto, que desde 1989 hasta 1992, debido a la participación de la Comisión Nacional V Centenario y de la Sociedad Estatal, hay una contribución especialmente importante para llevar a cabo una serie de realizaciones que tengan como fecha señera la celebración del V Centenario. Pero si atendemos a los recursos puestos a disposición de estos programas por parte de la Agencia Española de Cooperación, puesto que la Sociedad Estatal ha desaparecido ya y la Comisión Nacional de 1992 también ha desaparecido, vemos que la Agencia Española de Cooperación Internacional ha realizado un esfuerzo, pasando de 24 millones en 1989 a 205 millones en 1990 para este programa, y desde el año 1991 a la actualidad se ha mantenido en ese nivel de 200 millones de pesetas anuales al programa, con la excepción del año 1993. Es decir, no se trata de unas cantidades excesivamente altas, aunque bien quisiera poder disponer de recursos superiores, pero no supone una disminución ni una falta de interés, sino el mantenimiento, dentro de las posibilidades presupuestarias, de su presencia en este campo. En total, desde 1989 a 1995, dando por invertido lo correspondiente a 1995, se habrán invertido 1.329 millones de pesetas.

La contribución de la Dirección General de Relaciones Culturales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores, ha sido constante, de 25 millones de pesetas desde 1990 hasta nuestros días, sumando, por tanto, un total de 167 millones 900.000 pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, precisamente, todo lo que usted ha dicho es verdad desde el punto de vista de la utilidad de este programa, y por eso yo he insistido en la importancia que tiene. Sin embargo, quiero recordar que lo que está pasando es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Empleo, y el Ministerio de Cultura se han retirado del programa de preservación del patrimonio cultural. Ya le he dado las cifras y se las vuelvo a decir: el Ministerio de Cultura pasa de 120 millones a 31 en dos años; y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del INEM, pasa de 600 millones a cero en un año. Es verdad que el gran éxito de la política exterior cultural de la Agencia Española de Cooperación consiste en que va perdiendo socios conforme se avanza en el camino. Antes se decía que había varias políticas exteriores. Ahora tenemos una, y ni siquiera, porque no hay dinero.

El esfuerzo que está haciendo la Agencia Española de Cooperación y el ICI, desde luego notable, no compensa la disminución brutal de presupuesto de este importantísimo programa. Mientras tanto, se ponen en marcha otros programas de muy dudosa eficacia. Lo que nos alarma especialmente, lo que genera la grave preocupación del Grupo Popular por la política cultural de España en Iberoamérica llevada a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional es que, mientras que se desmantelan los programas y las actividades de los que funcionan y de, por ejemplo, los mismos centros del Instituto de Cooperación Iberoamericana, o se reducen todavía más las minúsculas contribuciones a los viejos Institutos de Cultura Hispánica, se ponen en marcha programas como el Intercampus, ya denunciado en esta misma Comisión, que cuestan muchos cientos de millones, que no sirven absolutamente para nada útil y que, desde luego, no están en conformidad con los criterios sociales o de interés político de España en Iberoamérica.

La política de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Cooperación Iberoamericana se caracteriza por tres cosas: su incapacidad, su ineficiencia y su frivolidad. Se privilegian los criterios de imagen sobre cualquier otro; se incumplen los compromisos asumidos por España y asumidos por el Gobierno en esta Cámara, y en esta misma Comisión por el Secretario de Estado de Cooperación, por sus antecesores y por la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación.

No me gustaría repetir los datos ya dados. Sin embargo, me parece de una enorme gravedad que el programa que reafirma la vinculación y la presencia española en Iberoamérica, que es este programa de preservación del patrimonio cultural, sufra de la ineficacia ya mencionada y sea sacrificado en aras de otros programas cuya utilidad está por demostrar y que, desde luego, no justifican en ningún caso el abandono de unas actividades de España en Iberoamérica que, con muy poco dinero, están cumpliendo muy provechosamente con las finalidades establecidas para la cooperación española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): El señor Ezquerria tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Señor Presidente, quisiera insistir sobre el hecho de que creo que la Agencia Española de Cooperación sigue destinando a este programa de conservación y recuperación del patrimonio cultural e histórico en Iberoamérica los mismos recursos que venía utilizando desde antiguo, aunque quizás se hayan retirado algunos elementos colaboradores. Sin embargo, al mismo tiempo, es lógico que desee desarrollar otros programas distintos, en concreto, la presencia y el contacto entre jóvenes universitarios españoles e iberoamericanos, a veces difíciles de conseguir por el problema lógico de la dificultad de ingreso en nuestras universidades de alguien formado en el extranjero, que es lo que persigue el programa Intercampus, y es un objetivo importante. No ha sido traído de la cantidad, más o menos homogénea, de 200 millones de pesetas al año para preservación de bienes del patrimonio cultural el dinero para la realización, afortunada o no —eso el tiempo lo dirá—, del programa Intercampus.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Muchas gracias, señor Subsecretario.

— **GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMATICA DE LOS DENOMINADOS «NIÑOS DE LA GUERRA» QUE VIVIERON EN UCRAANIA, ESTONIA, LETONIA, LITUANIA Y BIELORRUSIA. FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GIU-IC). (Número de expediente 181/001337.)**

— **GESTIONES QUE LLEVA A CABO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA LA RATIFICACION POR LOS ORGANOS COMPETENTES DE LA FEDERACION RUSA DEL ACUERDO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y RUSIA, SUSCRITO EN OCTUBRE DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GIU-IC). (Número de expediente 181/001340.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Pasamos a las preguntas números 5 y 6 que, como tratan sobre el mismo asunto, entiendo que pueden formularse conjuntamente. Ambas preguntas las ha presentado don Ricardo Peralta.

La pregunta 5 dice: Gestiones para solucionar la problemática de los denominados «niños de la guerra» que vivieron en Ucrania, Estonia, Letonia, Lituania y Bielorrusia; y la pregunta 6: Gestiones que lleva a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores para la ratificación por los órganos competentes de la Federación Rusa del Acuerdo de Seguridad Social entre España y Rusia, suscrito en octubre de 1994.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ezquerria, usted sabe perfectamente que uno de los medios importantes para solucionar la problemática de los conocidos como «niños de la guerra» sería conseguir culminar un tratado de seguridad social con la actual República Federativa Rusa. En esta línea se viene trabajando desde hace años e incluso se ultimó, prácticamente, un tratado de seguridad social con lo que era la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que, precisamente por la desaparición de esa Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quedó inconcluso.

En estos momentos, existe ya terminada la tramitación parlamentaria por parte española de lo que es el Tratado de Seguridad Social con la actual República Federativa Rusa, tramitación parlamentaria que se terminó en noviembre de 1994 por parte española y que, sin embargo, no ha culminado por parte de la República de Rusia. Parece ser que esa tramitación se ha retrasado por la necesidad de culminar también un acuerdo administrativo. Esta era la objeción, la excusa o la razón que se daba por parte de la República de Rusia. La última noticia que tenemos nosotros es que el día 21 de abril estaba previsto firmar ese acuerdo administrativo, y que ello daría vía libre a la tramitación parlamentaria rusa del Tratado de Seguridad Social que en su día se firmó coincidiendo con la visita del señor Yeltsin a nuestro país.

Nos gustaría saber cuál es, al día de hoy, el estado de la tramitación parlamentaria por parte de la República Rusa del Tratado de Seguridad Social, en la medida en que ello puede permitir —insisto— solventar una parte importante de la problemática de «los niños de la guerra». Aunque el mayor número de los que conocemos como «niños de la guerra» se encuentra en Rusia o ya, afortunadamente, en nuestro país, también los hay en otras repúblicas. En concreto, nos gustaría saber qué gestiones se están llevando a cabo en algunas de ellas, fundamentalmente en Ucrania, Estonia, Letonia, Lituania y Bielorrusia, que son donde se concentran en un pequeño número. Parece ser que, en función de ese pequeño número, el Gobierno español ha abandonado lo que podría ser la vía de trabajar también en un tratado de seguridad social y se plantea, pura y simplemente, acuerdos de garantizar la exportación de las pensiones.

Nos gustaría saber qué gestiones se están haciendo en esta dirección y en qué medida se plantea, por parte del Gobierno, poner punto final a esas gestiones en orden a que se puedan garantizar ese mínimo de derechos y esa parte importante de los derechos de «los niños de la guerra».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Tiene la palabra el señor Ezquerria.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Muchas gracias, señor Peralta, que además ha dado ya la contestación a una buena parte de la pregunta. Hago gracia de hacer historia de los esfuerzos del Gobierno para llegar a unos acuerdos de seguridad social que permitiesen el retorno de «los niños de la guerra»,

y de sus acompañantes, porque en este cuadro siempre se ha incluido tanto a los que eran niños en el momento de la salida de España como a los adultos que les acompañaban. Yendo al caso actual, la ratificación por parte española del convenio hispano-ruso de 1994 no permitió el intercambio de instrumentos de ratificación porque la parte rusa no había ratificado el acuerdo. La excusa dada, o la razón, sobre todo por parte del equivalente al ministerio de seguridad social ruso, es que, sin el acuerdo administrativo, era imposible remitirlo a la Duma, es decir, al Parlamento. En vista de esa objeción, se ha trabajado a lo largo de finales del año 94 y el comienzo del 95 en ultimar el acuerdo administrativo, que fue firmado el 21 de abril pasado en Moscú, y ahora haremos el seguimiento para que el convenio pase a la Duma y sea eventualmente ratificado. A partir de ese momento, los españoles de ese colectivo que vengan a España —españoles o rusos, tengan la nacionalidad que tengan, nos da lo mismo— podrán percibir las pensiones a las que tuvieren derecho según la legislación de la Federación Rusa y el complemento necesario, que habrá de aportar la parte española, para que alcancen las pensiones mínimas en España. El plazo transcurrido entre el 21 de abril y el presente no nos permite ver todavía si ha habido retrasos.

En cuanto a «los niños de la guerra» existentes en algunas de las repúblicas sucesoras de la antigua Unión Soviética, nuestros datos no hacen ver que en Ucrania residen 142 personas de ese colectivo; en Bielorrusia, dos; en Letonia, dos, y en Estonia y en Lituania, ninguno, aunque es posible que aparezca alguno. En el caso de Bielorrusia y Letonia, consideramos que no es posible intentar un convenio de seguridad social para dos personas; en cambio, en el caso de Ucrania consideramos que el colectivo es lo suficientemente importante como para no intentar soluciones de carácter individual, y durante el mes de marzo se ha celebrado la primera ronda de negociaciones para la elaboración de un proyecto de convenio de seguridad social con la República de Ucrania, con similares características al firmado con la Federación Rusa. Las negociaciones, una vez que hemos elaborado este principio de borrador, se reanudarán en Madrid en los próximos meses; desde luego, pasado el verano. Por lo tanto, con Ucrania, esperamos poder llegar a un acuerdo semejante al de la Federación Rusa y poder dar la debida acogida en España a este, afortunadamente ya, grupo reducido de españoles que quedan todavía en territorio de la antigua Unión Soviética. En efecto, si «los niños de la guerra» fueron en principio unos 5.000, hasta 1973 retornaron unos 2.500 y hoy día, en lo que era la Unión Soviética, quedan unos 615 ó 620.

Esperamos que estos dos instrumentos, la ratificación del acuerdo con la Federación Rusa y la eventual firma y ratificación del de Ucrania, permitan establecer las bases seguras para que este grupo de españoles pueda retornar a España como es su deseo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Ezquerro, por sus datos, que confirman en alguna medida los

nuestros. Es verdad que, como consecuencia de las gestiones que se vienen realizando desde la recuperación de la democracia en nuestro país, este problema, hoy día, es un problema relativamente menor o en términos inferiores a los que lo fue en su momento. No obstante, sigue siendo un problema de reparar y de saldar un pasado triste de nuestro país; son personas que en ocasiones se encuentran en situaciones muy difíciles. Por eso yo le animaría, en nombre de nuestro Grupo, a que vigile y siga de cerca la ratificación definitiva, por parte de la Duma de la República de Rusia, del tratado hispano-ruso, que realmente viene retrasado en cuanto a su tramitación, al menos desde la perspectiva de lo que ha tardado el Parlamento español en tramitar ese tratado hispano-ruso. En relación con los otros países, en concreto con Ucrania, en donde tenemos todavía un número importante de ciudadanos, esperamos que se hagan las gestiones con la mayor celeridad posible, de tal manera que se pueda dar solución a una parcela significativa de la problemática de estos antiguos niños de la guerra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Señor Ezquerro, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerro Calvo): Señor Peralta, sólo quiero significarle que en ello pondré un interés particular porque quizá tenga un poco de complejo de Sísifo en esta materia. Participé, personal y activamente, en la elaboración y tramitación del primer acuerdo con la Unión Soviética y, al cabo del tiempo, volver a encontrarme de nuevo con este problema digamos que no es ya un reto de carácter general y humano, como corresponde a cualquier ciudadano español, sino que me encuentro con deseos de culminar la obra que afortunadamente se empezó en su momento y que no dio frutos por razones que no dependían de nuestra voluntad.

— **AYUDAS DEL GOBIERNO AL DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001425.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Pregunta número 7, de la que es autor el señor Milián Mestre, sobre ayudas del Gobierno al de la República Popular de China.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ezquerro, ésta es una pregunta que viene de meses atrás, como alguna otra que una colega ha mencionado anteriormente. Fue presentada ya hace tiempo, el 29 de noviembre de 1994, pero decayó por el cambio de período de sesiones. Entonces tenía actualidad, pero después ha sido reproducida el 24 de febrero. La razón por la cual yo he insistido en la pregunta es porque ocurrieron ciertos hechos, concretamente en octu-

bre de 1994, que la prensa económica española reprodujo —en este caso el diario «Expansión», en primera página— con el siguiente texto: Las diferencias entre Pekín y Madrid bloquean contratos españoles por valor de 150.000 millones de pesetas.

Ciertamente este es un tema de suma importancia y de sumo interés, y veo que el Gobierno así parece reflejarlo en su política de expansión comercial y de inversiones hacia China, pero no deja de ser un tema especialmente preocupante por cuanto que tiene unos altos riesgos y, evidentemente, unos altísimos intereses de futuro. Mi pregunta está fundamentada en este dato objetivo, pero después ha ido ampliándose esa posibilidad. Por lo tanto, voy a situarla en sus actuales circunstancias, es decir, en lo que es ahora mismo el «status questionis» de nuestro comercio o nuestras inversiones con China.

Creo, en primer lugar, que huelga decir que China es un país asombroso en todo su desarrollo, con crecimientos tan espectaculares como el del año 1993, de casi el 13 por ciento del producto interior bruto, pero sobre todo porque marca una meta objetiva final donde los estudios más serios de prospectiva que se están haciendo hablan de que en el año 2010 tendrá la economía más potente del mundo, por tanto, muy superior incluso a la japonesa y a la norteamericana. Consecuentemente, aquí hay un objetivo claro, pero también empieza a haber una preocupación, que ya apunta en los últimos estudios que se están haciendo por parte de los bancos internacionales, acerca de la garantía de esta medida política. Es decir, se pretende el gran cambio económico, sin entrar siquiera a considerar el cambio político, en función de un intento de un híbrido final como sistema económico-político de aquel gran país. Esta es una de las conclusiones del último trabajo de la Trilateral.

En lo económico, es evidente que el interés es máximo en toda la economía del mundo por atraer el mercado chino, de 1.200 millones de personas, y lo que todo parece indicar es que en este momento estamos conociendo algo que empieza a ser ya ese peligro amarillo que André Malraux, en su día, profetizó y que, desde 1987, cuando el señor Den Xiao Ping abrió China a la nueva realidad del mundo, ciertamente ha supuesto una crecida, yo diría que geométrica y no aritmética, de proporciones impresionantes.

En segundo lugar, China necesita de forma imprescindible tecnología y financiación exterior. Ahí está precisamente la apuesta española en el buen camino, desde el punto de vista estratégico, como se demostró con Expotecnia-94, que tuvo un espectacular resultado, tan espectacular que —y está reproducido en el diario «Expansión» del 17 de octubre de 1994— hasta se cita un informe de la CIA acerca justamente del impacto de esta promoción española y de la ejemplaridad de la misma, conforme a los propios intereses norteamericanos de penetración en ese mercado. Por tanto, ahí se acertó. Pero en cambio —y es uno de los elementos clave de mis preguntas— hay un primer dato importante: se apuntó la posibilidad de entrar en un volumen de inversión, de contratación o precontratación y de cartas de compromiso en torno a 700.000 millones de pesetas. En consecuencia, «a posteriori» —el año

1995 es el año posterior a la clausura de Expotecnia—, quisiera saber en qué punto están esas garantías y esas inversiones.

En tercer lugar, España ha hecho una aportación de medios considerable. La inversión del mundo en este caso está en volúmenes espectaculares: en el año 1990 se invierten 4.000 millones de dólares en China por parte de toda la economía del mundo y en el año 1994, 30.000 millones de dólares en el mismo sentido.

¿Qué ocurre? Que el Gobierno español está apostando de forma importante en ese mercado de gran futuro y las empresas españolas, por lo que voy viendo, están siguiendo esa pauta y, consecuentemente, nos están iluminando un camino de grandes esperanzas en los contratos exteriores por parte española. Pero esto plantea, finalmente, la razón de mis preguntas. En primer lugar —y paso a la pregunta, por tanto a la conclusión—, me gustaría saber el seguimiento del éxito de esa Expotecnia-94 y este volumen que he mencionado de 700.000 millones de pesetas de inversión y contratos en qué punto está y si realmente sigue esa pauta.

En segundo lugar, las nuevas ayudas españolas últimamente han experimentado un crecimiento, particularmente en el capítulo de créditos FAD, ya que desde el año 1987 a 1993 China recibió 80.600 millones de pesetas, convirtiéndose en el segundo país receptor de créditos de ayuda al desarrollo entre los más de sesenta países beneficiados por nuestro programa, y mucho más, desde luego, que otros países latinoamericanos y mediterráneos, lo cual me parece muy bien desde el punto de vista estratégico, pero me parece un tanto preocupante desde el punto de vista político, puesto que la cláusula democrática, a la que tantas veces se alude en esta Comisión, no parece puesta a punto, al menos en el momento de la decisión, ya que el disparo de los créditos FAD se opera justamente después de la matanza de Tiananmen.

Por último, hay un nuevo paquete de ayudas posterior a estos 150.000 millones de pesetas que España tuvo en conflicto en octubre del año pasado, que se acaba de producir en la reciente visita de la Ministra Wu-Yi, de Comercio chino, en el mes de abril pasado, donde el Gobierno español concede créditos por 276 millones de dólares a China, el 50 por ciento de los cuales, si no tengo mal entendido, son créditos FAD.

Por tanto, ésta es la razón por la que yo le interrogo acerca de las inversiones, las ayudas y la política del Gobierno español respecto a China, puesto que entendemos que siendo un objetivo muy importante ese proyecto, esa necesidad, no es menos importante saber las garantías de cumplimiento y las razones de esos créditos FAD.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Tiene la palabra el señor Ezquerria.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): No puedo sino estar de acuerdo con la exposición que ha hecho inicialmente de la importancia actual y futura del mercado chino y la preocupación, por tanto, de conseguir allí

una cabeza de playa, una presencia proporcional a nuestras posibilidades.

En efecto, entre 1983 y 1993 España concedió a China créditos mixtos, es decir, créditos en condiciones OCDE y créditos FAD o blandos, por un total de 75.000 millones de pesetas, y permitieron exportar bienes de equipo en ese período por valor de 170.000 millones de pesetas. El año 1993 se firmó un protocolo financiero adaptándonos a las nuevas normas de consenso de la OCDE sobre créditos promocionales. Este protocolo que cubría los años 1993 y 1994 puso a disposición de las autoridades chinas un total de 60.000 millones de pesetas, 40.000 millones de pesetas en condiciones OCDE y 12.000 millones de pesetas en condiciones preferenciales, de fondos de ayudas al desarrollo, que posteriormente se ampliaron en otros 2.700 millones de pesetas; es decir, fueron en total 14.700 millones de pesetas. La celebración de Expotecnia, en agosto de 1994, llevó a la negociación de un nuevo protocolo financiero con una cifra de 17.500 millones de pesetas, de los cuales 7.000 eran créditos FAD, es decir, preferenciales, blandos, y el resto, 10.500, en condiciones normales OCDE.

En cuanto al futuro, se acaba de convenir en la reciente visita que ha citado S. S. de la Ministra de Comercio para el período 1995 unos créditos por valor de 12.000 millones de pesetas en condiciones de fondos de ayuda al desarrollo y 24.000 millones de pesetas en créditos en los términos normales de la OCDE. Es decir, se trata de poner a disposición de nuestros exportadores unos recursos importantes que puedan permitirles la acción necesaria para la penetración en un mercado que aunque importante y abierto en relación sobre todo al pasado, no deja de ser para el exportador español un campo nuevo y difícil.

Por supuesto, la concesión de créditos supone siempre un riesgo. Esa es la razón por la que el Estado lo asume para que no recaiga ese riesgo exclusivamente sobre el empresario, sobre el exportador, pero no creo que en el momento actual la situación china, en cuanto a la estabilidad política interna y en cuanto a sus compromisos internacionales, haga peligrar de forma particular estas transacciones más allá del razonable riesgo que cabe asumir en este tipo de créditos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Subsecretario por la información, que es más clarificadora que la que yo manejaba en cuanto a cifras, pero me siguen preocupando dos datos que están apareciendo en este momento en los analistas internacionales.

Primer dato, no hay tanta garantía de estabilidad interna cuando Moody's ha modificado el «rating» en función precisamente de las innovaciones o las situaciones nuevas que se están produciendo en el panorama político y en el monetario.

En segundo lugar, existe en este momento una gran preocupación porque los bancos chinos —usted sabe que son bancos estatales, pero no de garantía estatal, y lo subrayo— están soportando no solamente los compromisos exteriores, sino los graves compromisos de financiación

de la deuda interna y, sobre todo, de las pérdidas de las empresas estatales, que son 108.000 empresas, que aguantan o soportan la mano de obra más importante de China, que son 100 millones de personas, que tienen pérdidas importantes y que tienen que reducir las plantillas, para tener rentabilidad, en el 30 por ciento de su número. Por tanto, fíjese usted lo que significa eso en desequilibrios internos de orden económico, social y que pueden preocupar y, objetivamente, veo en los informes internacionales, está preocupando a la economía del mundo que invierte allá.

En tercer lugar —y termino aquí—, hay unos datos de orden político que me preocupan mucho más, y me voy a circunscribir simplemente al reciente informe de la Trilateral sobre este punto —y le voy a citar algún dato—, donde se sugiere a sus miembros que el respeto de los derechos humanos no debe ser condición previa para mantener las relaciones comerciales con China. Me preocupa esta afirmación puesto que rompemos todo el esquema operativo que hemos construido sobre la cláusula democrática y sobre todo por ese intento de los chinos, según parece, de crear ese monstruo, ese ser híbrido, desde el punto de vista jurídico-institucional y político, que es una mezcla del sistema económico capitalista y del político comunista.

Pero aquí hay más datos preocupantes. Se quiere estimular la incorporación al GATT, lo cual es lógico, por parte de China, pero también se dice en este informe: no hacer depender la admisión de Taiwan en el GATT a las negociaciones para el ingreso de China. Es decir, vamos viendo cómo existe un exceso de pragmatismo que puede preocupar. Por ejemplo se dice: realizar inversiones a largo plazo para fomentar la liberación económica. Evidentemente, hay un intento estratégico muy claro, pero después también se pide, a pesar de todo, que se haga caso omiso de estos problemas políticos internos para que Estados Unidos dé un año más de prórroga a lo de nación más favorecida. Existen sobre todo, al albur ya de los próximos acontecimientos de integración de un factor económico tan importante cual es Hong Kong, que se integrará en 1997, algunos motivos de preocupación. En uno de sus puntos, la Trilateral dice: Exponer a China que sus relaciones con el mundo exterior se verían muy perjudicadas si incumple el compromiso de mantener a Hong Kong a partir de 1997 como un área separada y autónoma, con esos 50 años de margen de situación peculiar. Pero, claro, en el año 1999 tenemos el caso de Macao, es decir, una crisis institucional que puede suceder, si no se aclaran las circunstancias, tras la muerte o desaparición de Deng Xiaoping, que ha sido el cerebro que ha montado esta gran operación espectacular en China; segundo, hay problemas de afinidad con otros intereses como estamos viendo en este informe que yo menciono; tercero, hay un problema interno objetivo y que los bancos, los analistas financieros del mundo están detectando, cual es, por ejemplo, las grandes emigraciones del mundo rural que se pueden producir sobre el perímetro industrial costero. Usted sabe que hay un desequilibrio brutal. El 80 por ciento de la población china todavía vive de la agricultura, y fíjese lo que significa en el *standing* de un sector u otro. Es decir, hay todo un problema amane-

ciendo políticamente en el seno interno de aquella ciudad tan compleja, de crecimiento tan espectacular que puede llevar a ciertas reflexiones de prudencia. Simplemente, con esos datos trato de configurar esa tilde en función de que creo sinceramente que el objetivo es magnífico y que hay que estar en ese gran mercado porque ahí está, como decía antes, el gran futuro de la economía del mundo, pero ciertamente quiero subrayar estos datos porque a mí me preocupan mucho algunos aspectos políticos que no se tienen en consideración en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Señor Ezquerro, ¿desea contestar algo? (**Denegaciones.**)

Con esta pregunta queda terminado el ciclo de preguntas que tenía que contestar.

— **CRITERIOS DEL GOBIERNO ANTE LA CRISIS ECONOMICO-POLITICA DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y SUS POSIBLES DERIVACIONES SOCIALES. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/001426.)**

— **POSICION DEL GOBIERNO ANTE LOS SUCEOS DE CHIAPAS DEL MES DE FEBRERO EN MEXICO. FORMULADA POR EL MISMO SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 181/001427.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Continuamos con el desarrollo del orden del día. Señor Milián, yo quisiera que nos ratificara la retirada de las preguntas 8 y 9 a efectos de constancia.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente. Yo creo sinceramente —y mis compañeros lo agradecerán también— que esas dos preguntas se deben dar por decaídas en razón de que hace un mes justamente ya debatimos este tema con el señor Ministro. Como se dio la concomitancia de las dos iniciativas, obviamente después en el orden del día se han seguido cronológicamente pero no sincrónicamente. En consecuencia, que decaigan las dos preguntas. Yo me doy por satisfecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Quedan, por lo tanto, retiradas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): También está retirada del orden del día la proposición no de ley, punto 10.

DICTAMENES SOBRE:

— **RETIRADA POR PARTE DE ESPAÑA DE LA RESERVA NUMERO 2 FORMULADA POR ES-**

PAÑA AL CONVENIO EUROPEO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCION DE DECISIONES EN MATERIA DE CUSTODIA DE MENORES, ASI COMO AL RESTABLECIMIENTO DE DICHA CUSTODIA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 20 DE MAYO DE 1980. (Número de expediente 110/000152.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Pasamos, por lo tanto, al debate y votación de los dictámenes sobre convenios.

El primero de ellos —punto número 11 del orden del día— se refiere a la retirada por parte de España de la reserva número 2 formulada por España al Convenio Europeo relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: España ratificó el 9 de mayo de 1984 el Convenio 105 del Consejo de Europa relativo al reconocimiento y a la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980.

En el momento de su ratificación se formularon tres reservas numeradas con los números 1, 2 y 3. La reserva número 3 ya fue retirada el 4 de febrero de 1991. La reserva número 1, que se refiere a la redacción de las comunicaciones en lengua española, debe mantenerse por el momento. En cuanto a la reserva número 2, la que hoy nos ocupa, consta de tres apartados: el a), el b) y el c). Teniendo en cuenta que en el Consejo de Europa se está intentando promover en la medida de lo posible la retirada de las reservas formuladas por los Estados europeos y que España en estos momentos ostenta la Presidencia del Comité del Consejo de Europa para el seguimiento de este Convenio 105, es obvio que España debe dar ejemplo retirando esta reserva.

Hay que señalar también que la evolución de los distintos sistemas jurídicos en Europa y el proceso de armonización y homologación que se está realizando tanto en la Conferencia de La Haya, en el Consejo de Europa, como en el propio seno de la Unión Europea hacen que cada vez tenga menos sentido la formulación de estas reservas a los convenios europeos. Ello no obstante, en el ámbito de derecho civil, especialmente en temas de familia, siguen existiendo diferencias notables que dificultan la consecución de progresos concretos en este tema de la retirada de reservas.

Entrando en la materia, la reserva número 2, que vamos a retirar, establece que España se reserva la facultad de denegar el reconocimiento y la ejecución de resoluciones relativas a la custodia de menores. En el apartado a) se denegaría la ejecución de estas sentencias y resoluciones cuando son contrarias a los principios del derecho de familia del Estado miembro. El apartado b) se refiere

a la nacionalidad española del menor o a su residencia habitual como razones que avalarían la denegación del reconocimiento y ejecución de la resolución. Este criterio de nacionalidad ya no tiene el valor de hace unos años y la tendencia actual de los convenios europeos es a no tenerlo en cuenta. Por tanto, es obvio también que conviene retirar este apartado de la reservada. Y el apartado c) contempla la posibilidad de negar el reconocimiento y ejecución de la resolución si fuera incompatible con otra dictada en España o en un tercer Estado en interés del menor. Razones de interpretación del concepto ambiguo del interés del menor y del propio convenio que en el artículo 9 recoge también este principio aconsejarían también su retirada. Y, por último, el párrafo final de la reserva 2 alude a la posibilidad de suspender el reconocimiento y ejecución al haber sido objeto de recursos ordinarios la resolución de origen o si estuviera pendiente en España algún proceso relativo a la custodia del menor o si hubiera otra resolución en proceso de ejecución o reconocimiento. Este párrafo final de la reserva puede también retirarse, dado que resoluciones de este género no se pueden considerar como firmes y no son, por tanto, ejecutables, lo cual le da un carácter absolutamente superfluo.

Por todo ello, señor Presidente, el Grupo Socialista, coherente con su política de suprimir todo aquello que suponga trabas para el normal desarrollo de la infancia y su vocación europeísta, votará afirmativamente la supresión de estas reservas al Convenio 105 del Consejo de Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Las cuestiones de fondo han sido explicadas detalladamente por la portavoz del Grupo Socialista, pero quiero insistir que básicamente, en la reserva número 2 sobre la que versa esta retirada, España se reserva la facultad de denegar el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones relativas a la custodia de menores, en el caso de que se compruebe que los efectos de la resolución son contrarios a los principios del derecho de familia español; en segundo lugar, por razones de nacionalidad, de residencia habitual del menor, que avalarían la denegación del reconocimiento y ejecución de esta resolución; y asimismo también por los motivos de incompatibilidad con otra resolución dictada en España o por un tercer Estado en interés de un menor.

Las razones que fundamentan la retirada de esta reserva básicamente son que el Consejo de Europa está intentando promover la supresión de las reservas formuladas por los Estados europeos, que es aconsejable la retirada por parte de España de esta reserva y que nuestro país ostenta actualmente la Presidencia del Comité del Consejo Europeo para el seguimiento del Convenio número 105. Otra razón, lógicamente, para retirar esta reserva es la evolución que han tenido los diferentes sistemas jurídicos europeos.

Estas razones que ya se han explicado con detalle y las que yo acabo de decir muy someramente son las que nos mueven a votar afirmativamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOKOLO SOBRE EL ESTATUTO DE LOS CUARTELES GENERALES MILITARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE, HECHO EN PARIS EL 28 DE AGOSTO DE 1952. (Número de expediente 110/000153.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Pasamos al punto siguiente del orden del día, número 12: Protocolo sobre el estatuto de los cuarteles generales militares internacionales establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, hecho en París el 28 de agosto de 1952.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Nosotros vamos a votar favorablemente este protocolo, este acuerdo internacional, pero no querríamos hacerlo sin explicar alguna de las razones por las cuales nos parece enormemente satisfactorio que el Gobierno haya tomado esta decisión, que supone un acercamiento progresivo no únicamente a la organización de Tratado del Atlántico Norte sino incluso a su aparato de integración militar.

Como el propio nombre del protocolo explica y expone, pretende regular —y de hecho regula— las relaciones que se puedan producir entre los cuarteles generales militares de la OTAN, las personas de ellos dependientes, tanto militares como civiles, y los lugares en los que se encuentren. El preámbulo del mismo protocolo dice literalmente: «Considerando que en sus territorios» —de los Estados partes del Tratado del Atlántico Norte— «pueden establecerse cuarteles generales militares internacionales, mediante acuerdos separados, en virtud del Tratado del Atlántico Norte, y deseando definir el estatuto de dichos cuarteles generales...»

El mismo protocolo, en su artículo 1, especifica muy claramente cuál es el sentido de la expresión cuartel general supremo, que significa el cuartel general supremo de las fuerzas aliadas en Europa, del Atlántico y cualquier cuartel general militar internacional, así como la del cuartel general aliado, que significa cualquier cuartel general supremo y cualquier cuartel general militar internacional establecido en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte.

Es evidente que si el Gobierno español ha sentido la necesidad de entrar a formar parte de este Protocolo sobre el estatuto de los cuarteles generales militares internacionales es porque adecuadamente —y nosotros nos felicitamos de ello— no excluye que en su momento esos cuarteles generales militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte puedan estar establecidos de una manera temporal o definitiva en España o puedan realizar funciones en territorio español que puedan necesitar la cobertura para su personal de este tipo de acuerdos.

Desde ese punto de vista, creo que es significativa y digna de alabanza la decisión del Gobierno español al entrar como parte en este Protocolo que, como digo, aproxima a España a los planteamientos y a las necesidades de la integración militar de la Alianza Atlántica. De hecho, creo que resulta especialmente significativo e interesante leer el dictamen del Consejo de Estado en aquellas partes que reproduce del dictamen que a su vez había realizado la Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y de Desarme sobre la conveniencia de entrar a formar parte de este Protocolo. No se nos puede ocultar que en ese tipo de referencias que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores existe una cierta voluntad explicativa de por qué el Gobierno se acerca a uno de los aspectos fundamentales de la integración militar, cual es la presencia de los cuarteles generales militares internacionales en el territorio de uno de los Estados miembros, aunque, se repite varias veces, España no forme parte de esa estructura militar integrada. Creo que esas sistemáticas referencias en uno y en otro sentido revelan claramente cuál es el relativo embarazo con el cual el Gobierno en su momento se acercó a la firma de este protocolo; embarazo que, sin embargo, produjo una situación positiva, porque, como el mismo dictamen del Consejo de Estado reproduce al hacerse eco de las manifestaciones hechas por el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores, era infinitamente mejor para los intereses españoles la firma del Protocolo que no la consideración aislada de acuerdos bilaterales que pudieran tener lugar precisamente y sólo para cumplir aquellos aspectos relativos a los acuerdos de coordinación que el mismo Gobierno español había firmado al respecto.

Quizá la referencia más específica y al mismo tiempo más contundente en ese sentido es el último párrafo del dictamen del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y de Desarme, cuando, aparte de toda una serie de razones a las cuales de una manera perifrástica he hecho referencia, por las cuales el Gobierno estima que era necesario firmar este Protocolo, añade que esa adhesión a este Protocolo resulta urgente para estar en condiciones de asumir el papel que le corresponde en un momento en que precisamente se están definiendo las citadas nuevas misiones y estructuras de la Alianza y para evitar que el protagonismo sea asumido por otros, especialmente en nuestra área de intereses estratégicos. Y continúa: En ese contexto, debe señalarse que la demora en la concesión de un estatuto adecuado para los cuarteles generales aliados entraña el riesgo de que determinadas instalaciones logísticas de la Alianza se

establezcan en Gibraltar y no en España, en contra de la política española de vaciar de contenido el mando aliado del Peñón. La adhesión al Protocolo de París es, en todo caso, preferible a la adopción de una legislación interna que confiera un estatuto de ese tipo a los cuarteles generales aliados, ya que dicha legislación no garantizaría la reciprocidad que requeriría una tramitación más lenta y jurídicamente más compleja.

Creo, señor Presidente, que son frases enormemente esclarecedoras del grado de realismo que en este momento crepuscular ha ido, afortunadamente, entrando en la cabeza de los rectores del Gobierno español y, consiguientemente, dictándoles la necesidad de acercarse a algo que en su momento debió considerarse de una manera radicalmente diferente, cual es la integración militar en la estructura correspondiente de la Alianza. Pero, en fin, nunca es tarde si la dicha es buena, y, desde ese punto de vista, creo que este Protocolo, por esas razones, debe ser adecuadamente votado, de manera favorable, y adecuadamente recibido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Como ya ha sido explicado prolijamente en la intervención del señor Rupérez, el Protocolo de París se ocupa de regular el estatuto legal de que gozarán los cuarteles generales militares internacionales, creados en el seno de la Alianza, así como su personal, cuando se establezcan o desarrollen actividades en el territorio de un Estado parte. El Protocolo se refiere, por tanto, a los órganos militares de la organización, no sólo a los cuarteles generales propiamente dichos, sino también a determinados organismos de apoyo creados en su seno. Tales órganos militares es verdad que son el soporte en que se basa la estructura de mandos de la Alianza, pero también es verdad que, además, proporcionan medios de mando y control y de apoyo logístico para cualesquiera operaciones aliadas, incluyendo aquellas que se realizan con participación española fuera de la estructura militar integrada.

Debido a esta doble dimensión de los cuarteles generales, la adhesión de España al Protocolo de París no se produjo en 1987, pero una vez definido el nuevo modelo de adhesión a la Alianza, se ha clarificado definitivamente esta relación, y con los acuerdos de coordinación y teniendo en cuenta los mismos, se hace patente la necesidad de que en ciertas circunstancias, determinados cuarteles generales militares internacionales y organizaciones logísticas puedan ubicarse en territorio nacional para el cumplimiento de misiones derivadas de la puesta en práctica de dichos acuerdos de coordinación.

Por otro lado, en el proceso al que estamos asistiendo de transformación de la Alianza Atlántica, tanto en misiones bajo la autoridad de Naciones Unidas, como de responsabilidad de la CSCE, como en el nuevo tipo de estructuras que se perfila de la CJTF, tenemos que convenir que muchas de estas actividades se sitúan al margen de la estructura militar integrada, pero utilizan en gran medida los

recursos de la misma, por lo que la deseable participación de España en ellas requiere una estrecha cooperación con los cuarteles generales aliados y el envío de personal a los mismos para ese fin.

Por todo ello, surge la necesidad de dotar de un estatuto legal a los citados cuarteles y organizaciones para que puedan desarrollar actividades en territorio español en operaciones enmarcadas en los acuerdos de coordinación o en las nuevas misiones de la Alianza.

Lógicamente, votaremos favorablemente el citado acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz-Alonso y Ledo): Queda aprobado por unanimidad.

Hemos llegado al final del desarrollo del orden del día. Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.